

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVII

D E A C T U A L I D A D

MOMENTOS DE CONFUSION.—*Estamos atravesando unos momentos que superan en complicación y en desorden a cuanto podíamos suponer. No se anuncian las Escuelas en ninguno de los turnos, y se nos viene entreteniendo, hace meses, con promesas de reformas. ¿Cuándo se dan a estudio las bases para la reforma del Estatuto, que se han prometido hace ya muchas semanas? No se crean las Escuelas que está mandado crear en presupuesto, ni tampoco las 7.000 que se ofrecieron para 1.º de enero, a fin de sustituir a las que tenían las Congregaciones religiosas. No se nombra a los cursillistas, aunque hace muchos meses que terminaron los ejercicios. Por si esto fuese poco no se realizan los ascensos modestísimos, que eran consecuencia de la pobre y desacertada creación de plazas nuevas, porque la Orden de Instrucción pública no se ajusta a la ley de Presupuestos y no se consultó el caso con el Ministro de Hacienda. Y se teme que tampoco se puedan pagar íntegramente las gratificaciones de adultos, pues se llevó al presupuesto una rebaja desatinada en la partida correspondiente. Todo esto es todavía rumor, porque aunque la rebaja es evidente, se espera que haya bajas por los Maestros que han renunciado a dar esas clases. Ya sabemos que muchos de estos conflictos tienen su origen en actos anteriores a los de este Gobierno y del Ministro actual. No se les puede culpar, en justicia, de esas deficiencias y de esos desatinos presupuestarios, pero sí de falta de previsión y de actividad. Lo referente a provisión de destinos fué hallado en estado altamente censurable, pero ¿qué se ha hecho para remediarlo? Absolutamente nada, y el problema está agudizado. Más aún: los cursillos de selección que se vienen verificando iban normalmente, como sobre ruedas, cumpliéndose los plazos, estipulados. ¡Pues se han aplazado como si hubiese la manía de que nada se resuelva con normalidad y diligencia! En el mismo asunto de los sueldos y de la consignación para Escuelas nuevas ha podido pedirse crédito o autorización a la Diputación permanente para atender a esa necesidad. Nada se ha hecho. Se ha dejado llegar el conflicto como si no tuviera importancia. Ahora la situación es más difícil. Para nadie es un secreto que el Gobierno tiene un carácter provisional. Vino para hacer las elecciones de Diputados a Cortes, con toda sinceridad e imparcialidad. Ya están hechas, a medias, pues hay que repetir la votación en muchas circunscripciones. El Gobierno puede estar satisfecho de su actuación imparcial, pero no creemos que lo esté del resultado. Las preocupaciones políticas lo absorben todo. La crisis se considera segura para cuando las Cortes se constituyan. En consecuencia: la Diputación permanente actual, formada de Diputados de las Cortes disueltas, apenas si se reúne. ¿Cómo obtener los créditos necesarios para hacer viable lo mandado sobre nuevas plazas del Escalafón? ¿Y cómo lo referente a gratificación de adultos, si se confirman los rumores de insuficiencia? Y, sin embargo, es tan de justicia, tan de necesidad, tan de prestigio para el Ministro de Instrucción pública, que nos resistimos a creer que no se halle una solución. Ya hemos dicho que dinero existe. Como no se han creado, de hecho ni de derecho, las 4.000 plazas nuevas, esos cuatro millones quedarán, en gran parte, sin aplicación. Habrá sobrante para la mejora ordenada—bien mezquina por cierto—y para aumento en la gratificación de adultos. Lo que hace falta es una fórmula que permita aplicar a esos servicios el sobrante del crédito. En este sentido creemos que debieran dirigirse las gestiones necesarias.*

El impuesto de Utilidades y la casa-habitación.—Nos escribe nuestro estimado compañero don Emilio Botta, en nombre de los Maestros de Villarrobledo (Albacete), para decirnos que, al confeccionar el repartimiento municipal, el Secretario del Ayuntamiento de La Roda les manifiesta que los Inspectores de Hacienda de la provincia exigen el 12 por 100 por los cuatro últimos años de la indemnización de casa-habitación de los Maestros.

Y nos añaden: en este Ayuntamiento hay diez y nueve Maestros, tres de ellos tienen casa-habitación proporcionada por el Ayuntamiento, y el resto cobramos indemnización; resultaría que estos tres Maestros que tienen la suerte de tener casa, vendrían a estar exentos de ese impuesto, mientras nosotros, por no tener el Ayuntamiento suficientes viviendas, se nos haría ese descuento extraordinario y excesivo del 12 por 100.

Esta sería una razón moral y de lógica indiscutible, pero existe además, querido compañero, una razón legal para que no se les exija ese descuento, y es que ese descuento, que establecía la Real orden de 13 de febrero de 1931 ("Gaceta" del 17), ha quedado en suspenso por orden ministerial de la República de fecha 8 de mayo del mismo año, que podrán ver en el Anuario del 32.

Creemos, pues, que no tienen ustedes obligación de pagar ese descuento extraordinario.

Jubilación y homenaje.—El día 10 de los corrientes, y con motivo de cumplir los setenta años, fué jubilado el Maestro nacional de Guadamur (Toledo), don Andrés Hornillos de León, después de cuarenta y ocho años de servicios y treinta y cuatro de permanencia en esta localidad.

El Consejo local de Primera enseñanza y el Ayuntamiento en pleno han acordado tributar un justo ho-

menaje a este veterano Maestro, que consistirá:

1.º Declararle hijo adoptivo de esta villa.

2.º Poner a la calle de las Escuelas el nombre del Maestro don Andrés Hornillos de León.

3.º Trasladar a las Escuelas en construcción una lápida que existe en la actual, dedicada al referido Maestro en el año 1923, por sus relevantes servicios.

Además han elevado al señor Ministro de Instrucción pública una instancia en súplica de alguna distinción, teniendo en cuenta que ya posee votos de gracias del Ministerio, de Inspecciones, varios de Juntas provinciales y 30 de Juntas locales.

El homenaje tendrá lugar el domingo 26, a las tres de la tarde, a cuya hora se descubrirá la lápida del nombre de la calle.

Están dispuestos este Ayuntamiento y Consejo local a dar a este merecido acto la mayor solemnidad posible, para lo cual pasarán invitación a las autoridades provinciales, Asociaciones y a numerosos discípulos que por toda España tiene el referido señor Hornillos.

Felicitemos al señor Hornillos por su merecido homenaje y, en nombre del Magisterio Español, damos las más expresivas gracias a esa culta villa, porque sabe agradecer a los Maestros los sacrificios que en la soledad de la Escuela realizan todos los días.

Desbarajuste.—Es enorme el que se ha producido con motivo de la suspensión de los Cursos de selección cuando ya se estaban formando las listas de aprobados y en varias provincias las habían terminado y hecho públicas. No era procedente la suspensión; en todo caso debió resolverse con la anticipación oportuna. Es lamentable el sistema en ese asunto y en todos los demás que hay atrasados.

Compañeros diputados.—La confusión que existe en cuanto afecta a las elecciones y a los resultados, impide hacer lista de los profesionales que han triunfado en las elecciones. Sabemos de algunos compañeros, muy estimados, que parece han fracasado en esta lucha entre los distintos partidos, que anula casi completamente a las personalidades. Hay que esperar para formar juicio; pe-

ro no parece que podemos esperar mucho de las nuevas Cortes.

Director de Primera enseñanza.—Según datos oficiosos, en las elecciones a Diputados a Cortes resulta elegido por Sevilla el actual Director general de Primera enseñanza, señor González Sicilia. Ya es sabido que el cargo de Director es incompatible con el de Diputado a Cortes, de manera que hay que esperar una nueva mudanza. Esto no creemos que suceda hasta la constitución de las nuevas Cortes, y desearíamos que el señor González Sicilia aprovechara el plazo hasta entonces para activar tantos asuntos como están atascados en la Dirección general.

Direcciones de graduadas.—Al fin se ha hecho la convocatoria para Direcciones de graduadas con seis o más secciones. La insertamos en otro lugar; el plazo para solicitar es de ocho días naturales. Corto nos parece, como siempre; pero en este caso puede tener más disculpa que en otros muchos.

Opiniones muy justificadas.—Nuestro estimado colega "La Instrucción Primaria", de San Sebastián, dice con mucha razón:

"Como es bueno que haya chicos a quienes echar la culpa de todo lo malo, nuestras autoridades superiores han publicado una famosa Circular, excitando el celo de los organismos provinciales, y no hay que decir que, en primer término, el de las Secciones administrativas, para que laboren en pro de los altos intereses de la enseñanza, pues hay algunas que, por negligencia, errónea interpretación de los preceptos o precipitaciones excusables, no responden en la medida deseada.

Claro que de las erróneas interpretaciones y de esas precipitaciones no tienen culpa más que los de arriba, por falta de claridad y por otras faltas, quizás excusables también. Y en cuanto a la negligencia, sería preferible una amonestación privada a poner públicamente en ridículo a todos.

Ahora que ya quisiéramos ver cómo se las componían todos esos señores que desde Madrid truenan, cuando, sin contar con los diversos trabajos que en determinadas épocas se acumulan, les encomendasen ta-

reas tan engorrosas y tan inútiles como las listas escalafonales presu-puestarias, que estarán muertas de risa, coincidiendo con nóminas, tras-lados, etc., etc. Con urgencia, además.

Lo que no quita para que, después de darles todo servido y comido, tar-den un año en digerirlo. Véase el anterior concurso... y ya veremos el próximo venidero."

Conformes del todo.

Asociaciones de Maestros

Torrente (Valencia).—Esta entidad celebró su Junta general reglamentaria el día 8 del actual, a las diez y media de la mañana, en la Casa del Maestro de la ciudad de Valencia.

Abierta la sesión por el señor Presidente, don Carlos Rodao, fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior, y la Presidencia concedió la palabra al señor Granero, el cual hizo la presentación de la cuenta de los gastos habidos con motivo de la publicación del "Folleto" que contiene los trabajos de las jornadas pedagógicas que la Asociación de Torrente celebró con tan extraordinario éxito, en los días 28, 29 y 30 del pasado marzo. Los reunidos aprobaron el trabajo del señor Granero, y a propuesta de la Presidencia, se le otorgó un expresivo voto de gracias como recompensa por su trabajo en este delicado asunto, que ha resuelto a satisfacción de todos.

Seguidamente, el señor Rodao dió cuenta del telegrama dirigido al señor Ministro en protesta de haberse devuelto las nóminas de Torrente por unanimidad, hecho que produjo el natural disgusto en todos los Maestros del distrito, aplaudiendo la actividad y celo del compañero Presidente al significar tan oportunamente el sentir de todos los asociados.

Se pasó a tratar del asunto del Montepío, y de nuevo hizo uso de la palabra el señor Granero, y propuso que en el caso de hacerse efectivo y obligatorio el Montepío del Magisterio se estudie el modo de fusionarlo con el de Huérfanos, de modo que sea todo una misma organización en el orden nutricional y en el beneficiario. Propugna por lo que él llama el "impuesto único", es decir, porque se pague una sola cuota por Montepío, Huérfanos, Asociaciones, descuentos, periódicos, socorros, etc., etc., y ter-

E C O S D E L M A G I S T E R I O

mina afirmando que, ya que todo lo paga el Magisterio, no hay derecho, pues, que para unas cosas sobre dinero y para otras andemos con grandes penurias.

El señor Oriola Duato se lamenta de que en la votación que hubo en el Congreso de Santander no se oyó la voz del representante de Valencia, señor Martínez, y se ignora si votó en pro o en contra del Montepío. Se lee el acta de dicho Congreso, en la que no consta el voto de dicho señor representante.

Varios compañeros hacen uso de la palabra, y, por fin, se acuerda que lo propueso por el señor Granero sea lo que la presidencia lleve a la próxima sesión de la Provincial como sentir unánime de los Maestros del distrito.

Se leen después las conclusiones que los compañeros del distrito de Requena publicarán en la Prensa con relación al asunto del futuro concurso, y luego de amplia discusión se convino en que el distrito de Torrente debe dar ejemplo de disciplina y atenerse en estos asuntos, en que hay criterios tan dispares, a lo que haya legislado.

Se trata después del asunto relativo a la ley de incompatibilidades y se acuerda, unánimemente, solicitar su derogación.

Finalmente, el señor Rodao hace uso de la palabra para ensalzar, como merece, la necesidad de que los Maestros de Valencia y su provincia se inscriban como socios de "La Casa del Maestro", que tantos beneficios de todos órdenes puede reportar al Magisterio, y propone, y así se acuerda, que la Asociación de Torrente tenga su domicilio en esta casa, quedando para ocasión oportuna el señalar la cuota fija mensual con que debe contribuir al sostenimiento de la entidad, levantándose seguidamente la sesión.—El Secretario, **Antonio FERRANDO**.

Nacional.—En vista de las dificultades que se presentan para el pago de la gratificación por las clases nocturnas de adultos, la Comisión permanente viene haciendo gestiones, hace algún tiempo, para solventarlas en la mejor forma posible. En la Ordenación de pagos del Ministerio se ha comprobado la falta de consignación para el pago total de este servicio, y de aquí la Orden dada a

Otra protesta.—La negativa del señor ministro de Hacienda en dar los ascensos que con motivo de la última creación de Escuelas nos corresponde, constituye la postrer burla que al Magisterio le puede hacer. No me meto a discutir si en buena ley de contabilidad pueden o no darse los referidos ascensos; lo que sí afirmo es que antes de salir en la "Gaceta" esa creación ha debido mirarse detenidamente, a fin de evitar el vergonzoso acto que supone tener que anular una creación que, valorada con la firma del Ministro, ha publicadío el diario oficial.

Es imposible soportar por más tiempo el desdén con que desde el Poder público se trata al Magisterio: escala de sueldos inferior a los demás Cuerpos del Estado, Decreto de incompatibilidad, concurso de traslado en suspenso, con más de dos años de atraso; mínima gratificación de adultos y mísera consignación de material, derechos pasivos escasos, y si aun es poco, nos muestran un ascenso, y, con el pretexto de que supone un aumento de cuatro millones de pesetas, lo suprimen, sin acordarse que a otros Cuerpos se le han dado ascensos que han supuesto muchos millones. Yo pregunto, Maestro, si no es la hora de hacer saber a quien corresponda que estamos cansados de soportar la tiranía y nos hallamos dispuestos a pedir con energía lo que en justicia nos corresponde.—**Luis GUERRA**.

Oza de los Ríos.

Alerta, interinos.—Don Sabino Porrás, interino de Gijón, llama la atención de todos sus compañeros interinos y de los que están sin Escuelas habilitados para que no acrediten más que veinte días en el mes actual.

No obstante, los Maestros deben seguir dando las clases, pues el Ministerio se apresurará a habilitar un crédito para el pago de la diferencia entre la consignación que figura en presupuesto y el abono total de dicha gratificación.

Sirva esto de contestación a los compañeros que nos preguntan sobre la conducta que conviene seguir en estas circunstancias.

la, para que se apresten a la defensa de sus derechos, amenazados por las pretensiones de los cursillistas, que quieren ampliación de plazas, pues es evidente que si se hace esa ampliación se merman las que en los sucesivos cursillos han de darse a los que se están preparando para nuevos ejercicios, confiando en la seriedad de la Administración y en el cumplimiento de la convocatoria.

Maestros R. O. 28 junio 1930.—He aquí relación de compañeros que me han remitido la cuota solicitada en mi Circular del 17 de octubre último, para pago de honorarios de abogado y papel sellado, y que son, hasta ahora, recurrentes al nuevo pleito:

Carolina Fernández Moscoso, Adolfo García, Maximiano Acero, Antonia Barja, María Betes, Manuela Blanco, Francisco Calderón, Elisa Cardenal, Elías Casado, Josefa Chan, María Chueca, Andrés Díaz, Santiago Díaz, Constanza Flor, Generosa Freire, María Gallego, María García, Inocencio Gea, Nieves G. Moro, Mercedes Guixá, Sofía Hernández, Domingo Jiménez, Prudencia Leria, Ester Marco, Clementina Martínez, José Martín Benito, Constantino Moral, Dolores Núñez, Vicenta Puig, Concepción Ramos, Esperanza Regueiro, Ramona Rodríguez, Cristina L. Rojo, Juan Román, Julia Salcedo, Mariano Sánchez, Eugenio Sancho, María de la O Soro, Florencia Tamayo, Encarnación Valencia, Pedro Vélez, Angel Vicedo, Lorenzo Vidal, Nieves Ubeda, Leonor Yubero, Rosario Miralles, Plácido G. López, Agustín Santamaría, Tristán Hernández, Evangelina Vicente, Angel Ramos, Francisco Fera, Encarnación Alvarez. De los ocho últimos aun no he recibido los giros, aunque sí los avisos.

Además obran en mi poder un giro de 20 pesetas, remitido por Emilia Vilaboa, y otro de Joaquín Pérez Campol, y como ninguno figura en el primer pleito, espero me digan a quién debo aplicárselos. En este mes enviaré otra Circular ultimando detalles.—**José TORCELLO**.

Tres preguntas.—¿Cuándo se ponen de acuerdo todas las Asociaciones para tributar el resonante home-

S E C C I O N L E G I S L A T I V A

naje a don Marcelino Domingo? ¿Qué dicen de la corrida de escalas, con motivo de la creación de plazas, que ha quedado en proyecto? ¿Y de la idea de crear otro grupo de plazas para darlas a los cursillistas sin pasar antes por los que ya tienen propiedad? Todo esto bien merecía la pena de que las Asociaciones hicieran algo.—B. M. H.

Llamamiento.— Don Clemente de Andrés Cobos, de Santiuste de Pedraza (Segovia), invita a los Maestros opositores de la convocatoria del 28 que en la totalidad del ejercicio calificado por las Comisiones centrales alcanzaron el mínimo de cincuenta puntos, y a los Maestros propietarios que verificaron todos los ejercicios, a que le manifiesten su adhesión para hacer gestiones, y si fuera preciso acudir a pleito contencioso para combatir y remediar la injusticia que se ha cometido con ellos.

A los aprobados en las pruebas señaladas en el Decreto de 14 de enero último.— Compañeros: La publicación de la Orden inserta en la "Gaceta" del día 17, reconociendo la plenitud de derechos a los compañeros aprobados en varias provincias, a mi entender, ha restado entusiasmo y, en parte, eficacia a la reunión convocada para el día 26. Escasa sería la asistencia, y la contestación que habrían de darnos en las esferas oficiales os la presumiréis, como yo.

Con sinceridad he de decir que no me satisface en absoluto la Orden publicada; mas he de rendirme a la realidad, y, por consiguiente, os comunico la suspensión de la reunión antes aludida, y que, posiblemente, impondrán las circunstancias en fecha no lejana.

La provincia de Cuenca, sin embargo, dispuesta está, y asistirá, si algunos de vosotros consideráis precisa la celebración. A tal efecto, los que así lo creáis, podéis comunicármelo telefónicamente a Villamayor de Santiago, correo de Hontanaya, seguro de que acudiremos con el entusiasmo y ardor que siempre pusimos en la defensa de nuestros justos derechos.—Por la provincia de Cuenca, **Ramón DOCASAR.**

Hontanaya (Cuenca).

Convocatoria para el pase del segundo al primer Escalafón del Magisterio.—La "Gaceta" del día 17 del actual publica la convocatoria para solicitar las prácticas que deben hacer los Maestros del segundo Escalafón que quieran pasar al primero.

En esta orden se dispone que las instancias, conforme al decreto de 14 de enero último ("Gaceta" del 18), deberán presentarse dentro del plazo de treinta días, a contar al siguiente al en que se publique esta orden, que, como decimos, ha aparecido en la "Gaceta" del día 17 del actual. Por lo tanto, el plazo para solicitar estas pruebas o prácticas será hasta el día 17 de diciembre próximo.

Aplaudimos que se haya ampliado el plazo para solicitar, que en la anterior convocatoria fué sólo de quince días, y de cuya brevedad protestamos entonces con toda energía y respeto, pues, como suponíamos, fué causa de que muchos compañeros no pudieran tomar parte en aquellas pruebas.

Las instancias se dirigirán al Inspector jefe (Presidente de la Junta de Inspectores) de la provincia en que los Maestros interesados presten sus servicios actualmente, acompañando a la instancia una hoja de servicios certificada por el Jefe de la Sección Administrativa correspondiente.

La Junta de Inspectores, conforme al artículo 2.º del decreto de 14 de enero de 1933 citado, pasará inmediatamente las peticiones a cada uno de los Inspectores a cuya zona pertenezcan los solicitantes, para que en un período improrrogable de treinta días realicen aquéllos una visita especial a las correspondientes Escuelas. En esta visita se levantará un acta, por duplicado, firmada por el Inspector y el Maestro, en la que se hará constar, con todo detalle, el estado en que se encuentra la Escuela, y se consignará un plan concreto de trabajo que el Inspector señalará al Maestro. Uno de los ejemplares quedará en poder del Maestro, y el otro será guardado por el Inspector.

El artículo 3.º de dicho decreto dice: "Inmediatamente después de señalado ese plan, el Maestro comenzará a desarrollarlo, llevando inexcusablemente un diario de clase y coleccionando y ordenando los trabajos de los alumnos en forma que pueda apre-

ciarse fácilmente el progreso que éstos alcancen.

Art. 4.º Durante la primera quincena del mes de junio (esta fecha se señalaba en aquel decreto, porque las pruebas comenzaron en primeros de febrero, y creemos deberá señalarse ahora nuevamente), los Inspectores repetirán la visita a las Escuelas de aquellos Maestros, observarán atentamente el contraste que la Escuela y la labor del Maestro ofrezca respecto de su primera visita, y tomarán notas muy precisas sobre todo ello, en las que fundamentarán su posterior informe.

Art. 5.º En cuanto los Maestros hayan recibido la segunda visita del Inspector, enviarán al Presidente del Consejo provincial sus diarios de clase y los trabajos coleccionados de los alumnos. Dicho organismo provincial designará, tan pronto como hayan llegado los trabajos de todos los Maestros, una Comisión integrada por un Profesor o Profesora de la Escuela Normal, un Maestro o Maestra de la capital de la provincia que pertenezca al primer Escalafón y el Inspector de la zona a que correspondan los Maestros que han de ser juzgados. A estos efectos, la estimación de esas pruebas se hará comenzando por todos los de una zona y siguiendo por los de otra, con objeto de que los Inspectores puedan turnar en la Comisión calificadora.

Art. 6.º Terminado su cometido, la referida Comisión formulará una lista de los Maestros y Maestras de la provincia que, a su juicio, están en condiciones de hacer una prueba definitiva para el pase al primer Escalafón.

Art. 7.º Esa prueba consistirá simplemente en que los Maestros que figuren en la lista acudan ante la Comisión el día que ésta los cite, y en el mismo orden que se siguió para la calificación de sus trabajos, para que expliquen oralmente, con sencillez y brevedad, los fundamentos pedagógicos de la labor que han realizado en su Escuela.

Art. 8.º La Comisión, en vista de las pruebas aportadas, de la explicación del Maestro ante ellas y del informe del Inspector acerca del estado en que encontró la Escuela la primera y la segunda vez, hará al Ministerio la propuesta de quiénes deben pasar al primer Escalafón. Esta

propuesta habrá de ser cursada por el Consejo provincial, quien informará en ella sobre si ha sido escrupulosamente llevado el trámite de este expediente.

Art. 9.º Las pruebas para el pase al primer Escalafón se repetirán durante los cursos que fuera necesario, organizándolas al comienzo de ellos, y los Maestros procedentes de un mismo curso que triunfen, llevarán entre sí, al ser alta en el primer Escalafón, el orden que tuvieron en el segundo."

MODELO DE INSTANCIA

Señor Inspector Jefe de Primera enseñanza de la provincia de.....

Fulano de Tal y Tal, Maestro de la Escuela nacional de Tal, provin-

cia de Tal, perteneciente al segundo Escalafón del Magisterio, a V. S. con todo respeto expone:

Que habiendo visto anunciada la convocatoria para solicitar las prácticas y pruebas necesarias para pasar del segundo al primer Escalafón, con arreglo al decreto de 14 de enero último, y deseando tomar parte en las mismas, a V. S.

Suplica se digne tener ésta por presentada y admitida al que suscribe a las prácticas que determina el decreto mencionado.

(Fecha y firma.)

Dejamos para otro día algunos comentarios que juzgamos indispensables.

LABOR DE LA INSPECCION

Castellón.—Con ansias infantiles, plenos de anhelos vivificadores ante un lontananza preñado de halagadoras esperanzas de un resurgir de la Escuela Nacional, acudimos a Cuevas de Vinromá el día 5 del actual, a la reunión o conversa pedagógica a que habíamos sido citados por el señor Inspector de Primera enseñanza de la cuarta zona de esta provincia, don Jasé Ramón Muñoz, más de 60 Maestros y Maestras hambrientos de estas comuniones espirituales de aproximación y estrechamiento de convivencias paternales.

Si este fué el espíritu animador del acto, su desenvolvimiento fué algo que escapa a nuestros deseos de recogerlo en estas breves líneas.

Bajo la presidencia del señor Inspector dió comienzo el acto, luego de recibir merecidas pruebas de cariñoso respeto, saludando a todos los asistentes.

Hizo un imparcial estudio de lo legislado sobre "libertad de la conciencia del niño", extendiéndose en atinadas consideraciones sobre tan escabroso punto, dado el equivocado concepto que del laicismo se tiene, incluso por parte del Magisterio mismo.

Examinó luego las diferencias características entre la Escuela vieja y la moderna, haciendo una verdadera disección de ambas, señalando las ventajas e inconvenientes de una y otra, preconizando una organización escolar tal, que con anterioridad separamos "el qué y cómo" del hacer escolar, ya que si la Escuela clásica no hacía intervenir al niño, la moderna

lo considera como el elemento vital.

Estableció un parangón entre la concepción pedagógica antigua y la moderna, para deducir que su organización debe responder a un futuro.

Por ello en la Escuela deben establecerse aquellas instituciones que cumplan adecuadamente estas aspiraciones idealistas, no encontrando nada más adecuado y satisfactorio para esta reforma que el establecimiento de Centros de colaboración.

Terminada su elocuente, amena e instructiva disertación, fué concedida la palabra al Maestro de Sarratella, señor Vernia, que versó sobre "Bi-

A nuestros lectores

Antes del 10 del actual, según contratos, debiera habérsenos entregado los vagones de papel en bobinas para nuestro periódico, y aunque está fabricado y preparado desde el 24 de octubre no lo hemos recibido todavía, por dificultades de transporte. Cuando algunas veces nos ha ocurrido esto, excepcionalmente hemos podido adquirir papel de otros diarios, para salvar la dificultad, pero el lunes pasado nos fué imposible, porque las existencias se han terminado con motivo de las propagandas electorales. Esta ha sido la causa de que en el número pasado hayamos dado solamente ocho páginas. Hemos hecho venir papel en gran velocidad y esperamos que la situación quedará normalizada.

bliotecas escolares"; el de Alcalá de Chisvert, señor Fuertes, acerca de "La actividad en la Escuela"; el de Solsadella, Sr. Sanz Trallero, de "La enseñanza de la lectura por la escritura", y el de Benicarló, señor Martínez Ródenas, habló de "La educación física", cosechando todos plácemes de sus compañeros.

La reunión terminó con el establecimiento de un Centro de colaboración aquí, en Cuevas de Vinromá, primero de una serie que se quiere establecer en esta zona, y con otras breves palabras alentadoras y de satisfacción del señor Ramón Muñoz, felicitando a la Comisión organizadora y a los Maestros, en general, por su entusiasmo al acudir personalmente y por el envío de trabajos escolares de sus respectivos alumnos, demostradores de un hacer constante y consciente.

Se tiraron placas y fotografías, y, reuniéndose en fraternal banquete, hicieron votos por que los frutos de estas reuniones se an fecundos.—

R. Laguna.

Cuevas de Vinromá, 12-11-1933.

NECROLOGIA

Han fallecido:

Don Nicolás Corral Fernández, sobrino de doña Laureana del Corral, Maestra de Madrid, y hermano de doña Eulalia, Maestra de Escuela privada.

—Doña Mercedes López de Sena, hermana de don Alejandro, Maestro nacional de Almendralejo (Badajoz); don Angel y doña Alicia, Maestros nacionales de Sigüenza; don José María, Director de la graduada de Béjar, y doña Esperanza, Maestra nacional de Fuente del Arco.

—Don Pablo María Pueyo García, Maestro de Madrid, querido amigo nuestro. A su viuda, a sus hijos y a su hermano político don Casto Blanco, le enviamos nuestro más sentido pésame.

—En Santander, el Maestro jubilado don Leoncio Suárez, verdadera gloria del Magisterio montañés, que hace muy poco tiempo fué objeto de un caluroso, entusiasta y merecido homenaje. Acompañamos a la familia y al Magisterio de la región en su pésame.

—Don Cándido Diz y Estévez, Sobrestante de Obras públicas y padre de nuestra compañera doña Elisa, Maestra de Puenteáreas, a la cual y a su desconsolada familia enviamos nuestro pésame.

A LOS MAESTROS

Vendo relojes a plazos:
MARTINEZ, Fuencarral, 7, entlo. Madrid

TEMAS DEL MOMENTO

(Pueden servir de motivo para lecciones ocasionales)

LA SEGUNDA ELECCION.—El tema de las elecciones sigue siendo el preferido del momento, y lo será algunos días. Por eso podrá seguir hablándose sobre los mismos.

Viene ahora una nueva elección, la llamada "segunda vuelta", en aquellas circunscripciones en las cuales ninguno de los candidatos ha obtenido el 40 por 100 de los votos emitidos. Ya hemos explicado, en EL MAGISTERIO ESPAÑOL del día 14 de octubre, la ley Electoral, nueva en este punto, y conviene insistir en las lecciones que se expliquen sobre derecho constitucional.

Para que las elecciones sean válidas es menester que algún candidato obtenga el 40 por 100 de los votos emitidos en la circunscripción. Ejemplo: en Madrid han votado, según los últimos datos, 388.610 electores, y, por consiguiente, era menester que alguno de los candidatos alcanzara 155.444. El que más votos ha tenido ha llegado a 152.640. No alcanza al 40 por 100 y habrá necesidad de ir a segunda votación.

Otra condición es que se obtengan, por lo menos, el 20 por 100 de los votos emitidos para ser proclamado, y esto parece que se aplica a otras circunscripciones de provincias. Según datos oficiales, hay que repetir la elección en las circunscripciones siguientes, que son:

Alicante (dudoso); Castellón de la Plana; Ceuta; Córdoba; Barcelona (provincia. No hay datos suficientes); Gerona (no hay datos suficientes); Huelva; Lugo (dudoso); Madrid (capital); Madrid (provincia); Málaga (capital); Melilla; Murcia (capital); Pontevedra (no hay datos suficientes); Sevilla (provincia).

Claro que estos datos son provisionales y están todavía sometidos a rectificación, según el escrutinio que deberá hacerse hoy, jueves. En esta segunda elección hay que votar, necesariamente, a los candidatos que el domingo pasado hayan obtenido, por lo menos, el 8 por 100 de los votos. No pueden presentarse candidatos nuevos, y si se presentan, no se les cuentan los votos. Téngase eso en cuenta. Para la validez de esta segunda votación no es necesario ya número determinado mínimo de votos. Por el interés que tienen todos estos datos en el momento actual, convendrá explicarlo bien a los niños y a los adultos.

EL PLANETA VENUS.—Llama la atención de las gentes el astro que por las tardes, al ponerse el Sol, brilla por Occidente, y nos preguntan de qué se trata. Es el planeta Venus, que durante este mes y diciembre brillará con

todo esplendor. En el horizonte de Madrid se pone a las 20 horas (ocho de la noche); del 15 al 30 de diciembre se pondrá a las 20 horas y cuarto, y podrá observarse en las mejores condiciones. Si se quiere explicar a los niños algo de este astro, que, seguramente, les llamará la atención, hágase leer el libro "El Cielo", capítulo XIII, donde hallarán datos interesantes. El libro citado forma parte de las Bibliotecas que el Patronato de las Misiones pedagógicas reparte a las Escuelas.

E F E M E R I D E S

Martes 21 de noviembre

Se ha celebrado Consejo de ministros, que ha durado desde las diez y media de la mañana hasta las dos de la tarde. Se acordó encargar de la cartera de Justicia al señor Barnés por enfermedad del titular señor Botella; se resolvieron muchos asuntos de alto personal; se fijó en 145.000 hombres el contingente militar de España durante el año 1934; fueron aprobados varios expedientes de construcción de escuelas y numerosas ampliaciones de crédito para obras públicas.—Al salir los ministros del Consejo, fueron interrogados por los periodistas y declararon que aun no se conocía exactamente el resultado de las elecciones de Madrid para decidir si habría o no nueva elección. El tema ha sido el de conversación general, por la contradicción sucesiva de las noticias oficiales. Las votaciones de socialistas y derechas son casi iguales, con alguna ventaja para los primeros, y ambos andan muy cerca del 40 por 100. Varios presidentes de Colegios no han hecho entrega de las actas, y por esa causa reina la incertidumbre.

PROVINCIAS.—Existe la misma confusión que en Madrid; no se habla más que de elecciones, y las noticias varían según el partido o el periódico que las publica.—Sigue la huelga de transportes en Barcelona, aunque circulan tranvías conducidos por alumnos de la Escuela de Policía y otros mecánicos de la Armada. Hay muchas precauciones para evitar atropellos.—En Granada se han producido algunos disturbios escolares; el local de la F. U. E. ha sido asaltado.—En Melilla han estallado dos petardos y se han producido algunos incidentes.

EXTRANJERO.—Noticias de Italia dicen que se ha conseguido aumentar la cosecha de trigo en ocho millones de quintales métricos, con lo cual se cubren todas las necesidades italianas.—

En los Estados Unidos se ha realizado otra ascensión a la estratosfera, alcanzando la altura de 19.400 metros. Parece que dentro de la esfera metálica donde van encerrados los aviadores, la temperatura era de 40 grados sobre cero, y en el aire exterior había 74,6 grados bajo cero.—El primer ministro japonés ha sido víctima de un atentado resultando ileso.

Miércoles 22 de noviembre de 1933

MADRID.—Han seguido los comentarios alrededor de los números de votos y votantes del domingo pasado; las noticias oficiales son que habrá necesidad de proceder a segunda votación en Madrid, capital, y Madrid, provincia, porque, aunque las votaciones han alcanzado números nunca vistos, ningún candidato llega al 40 por 100 de los votantes.—Se dice que los resultados conocidos de las circunscripciones en que no hace falta segunda votación, dan los números siguientes:

Agrarios y Acción Popular, 100; tradicionalistas y nacionalistas, 20; radicales, 56 (probables, 7); socialistas, 21; conservadores republicanos, 11; Acción republicana, 4; radicalesocialistas independientes, 2; independientes, 4; liberales demócratas, 7; comunistas, 1; progresistas, 1.

Suman, en total, 234 diputados, y faltan otros tantos, que habrán de elegirse el domingo 3 de diciembre.

Se atribuyen al señor Royo Villanova unas declaraciones manifestando que los diputados que han sido elegidos por las derechas se dividirán en tres grupos, conservando todos su ideología en lo fundamental; unos permanecerán fieles a sus ideas monárquicas; otros declararán indiferente la forma de Gobierno y otros formarán partido republicano de derechas.—Anoche se han producido algunos disturbios en los alrededores de la Casa del Pueblo de esta capital, resultando varios heridos.

PROVINCIAS.—Telegrafían de Santander que se ha descubierto un gran depósito de explosivos, entre ellos 73 bombas cargadas y 192 sin cargar.—Entre las estaciones de Cariñena y Langares, el tren correo de Zaragoza chocó con un mercancías, resultando dos heridos graves y siete leves.

EXTRANJERO.—El coronel aviador Lindbergh ha llegado a las Azores, en su regreso a los Estados Unidos.—En el Mediodía de Francia se han producido fuertes inundaciones.—En Cuba siguen estallando bombas y petardos, sin que sean habidos los autores.—De nuevo se han reunido en Ginebra representantes de varias potencias para hablar del desarme.

La Escuela en Acción

Suplemento a

El Magisterio Español

Curso de 1933 a 1934

IX

CENTRO DE INTERES: EL FRÍO Y EL VESTIDO

Sugestiones.—El centro que iniciamos esta semana es uno de los más vastos, de los más amplios y de los más interesantes. El niño siente el frío como lo sentimos todos, y él quizá más que los adultos; instintivamente busca el abrigo, el traje de lana, el zapato fuerte que le libre de la humedad... Ni siquiera hay que recomendarlo. Es una de las necesidades bien notorias. Hablemos de ello. Preguntémosles. Excitemos sus conversaciones.

Tomemos una prenda cualquiera de los vestidos y que la examine, la toque, la palpe, la mida, la pese... Tiene tejido, ¿de qué clase? ¿De qué materia? ¿De dónde procede esa materia? ¿Es de mucho abrigo o de poco? ¿Es la misma del verano? ¿Convienen en verano los trajes de invierno y viceversa? ¿Por qué no?

Las piezas del traje están cosidas, ¿con qué se cosen? ¿Quién las cose? Oficios del vestido.

Igual examen del calzado. Las pieles usadas para el calzado; animales que las producen: los curtidos. Y así los botones del traje, los adornos, las cintas, la corbata, las gorras, los sombreros, las bufandas, etc., etc., dan ocasión para ejercicios utilísimos en forma de lecciones de cosas.

Presentemos también muestras de las primeras materias (lana, algodón, seda, lino, esparto, etc., etc.); pieles de distintas clases, todo en la medida de lo posible.

¿Hay fábricas de tejidos, talleres de calzado, almacenes de curtidos, etc., etc., que estén al alcance de alguna visita? Aprovechémoslos para hacer visitas que seguramente serán instructivas.

Todo esto se presta a ejercicios variadísimos de vocabulario, de lenguaje, de dibujo; da motivos para muchos problemas y lleva a la Escuela aires de vida.

Ello deberá también aprovecharse para aportar algunos datos sobre las producciones españolas de las cosas relacionadas con el vestido; sobre los trajes típicos regionales, sobre los vestidos de los hombres primitivos en relación con su género de vida, etc.

Hagamos dibujar. Cantos regionales. La materia es tan varia que el Maestro elegirá de todo ello lo que mejor se adapte a sus aficiones, al desarrollo mental de los alumnos y a las costumbres de la localidad o de la región.

LENGUA MATERNA

PRIMER GRADO.—El frío. Los vestidos; sus condiciones para procurar el abrigo. Higiene del vestido. El calzado. Nombres de las distintas prendas de vestidos y calzado: chaqueta, pantalón, camisa, blusa, botas, zapatos, etcétera.

Notas para una lección.—¿Por qué hace tanto frío en días de final de otoño? Precauciones que debemos tomar contra el frío para evitar catarros, pulmonías y otras enfermedades. Los vestidos, la calefacción y determinados alimentos.

¿Cómo deben ser los vestidos para que nos abriguen? ¿De qué están hechos los vestidos? ¿Qué animales nos proporcionan la lana? ¿Cómo se prepara la lana para poderla tejer? ¿De dónde viene el algodón? Tejidos de algodón. Idem de hilo.

Principales prendas de abrigo: chaqueta, chaleco, pantalón, blusa, camisa, calzoncillos, camisetas, medias, calcetines, boinas, gorras, sombreros, blusas, delantales, abrigos, gabanes, impermeables, bufandas, etc.

El calzado. Preparación de las pieles: zapatos, botas, borceguíes, alpargatas, zapatillas, zuecos, etc.

Escribir los nombres de las prendas de vestir y calzar.

Dictado.—Dictar y explicar las siguientes palabras:

La leña, el fuego, el humo, la ceniza, el acetileno, la chispa, la bujía, el hielo, el frío, el fósforo, la cerilla y la lumbre.

El tiempo frío. El hierro caliente. Prender fuego. Quemar leña. Calentar agua. Abrigar el cuerpo. La llama y el humo.

Recitación.—Aprender de memoria y recitar la siguiente fábula de Tomás Iriarte:

EL GUSANO DE SEDA Y LA ARAÑA

Trabajando un gusano su capullo,
la araña, que tejía a toda prisa,
de esta suerte le habló, con falsa risa,
muy propia de su orgullo:

—¿Qué dice de mi tela el seor gusano?

Esta mañana la empecé temprano
y ya estará acabada a mediodía.

¡Mire qué sutil es! ¡Mire qué bella!

El gusano con sorna respondía:

—Usted tiene razón, así sale ella.

SEGUNDO GRADO.—El frío y los vestidos. Condiciones que deben reunir los vestidos para procurar el abrigo. Higiene del vestido: color, forma, materia, etc. El calzado: materiales para su confección y condiciones higiénicas que debe reunir el calzado. Los distintos nombres que reciben las prendas de vestir y calzar.

El pronombre (continuación).

Ejercicios de redacción.

Recitación de poesías.

Notas para una lección.—Empezamos a explicar a los niños la necesidad de los vestidos y del calzado para combatir las inclemencias del tiempo (frío, humedad, etc.).

Decidme los nombres de las distintas prendas del vestido de un niño, de una niña y de una persona adulta. Lo mismo se hace con el calzado.

¿De qué están hechos los vestidos? Lana, algodón, cáñamo, lino, etc.

Decid la forma que deben tener para que reúnan condiciones higiénicas. Ni muy holgados ni muy estrechos.

El color de los vestidos de acuerdo con las estaciones del año. ¿Por qué los vestidos de invierno deben ser de color oscuro? ¿Por qué en verano deben ser de color claro?

Dad nombres de vestidos y agregad adjetivos.

Iniciación del estudio del pronombre, con sus clasificaciones.

Redacción.—Escribir los nombres de los distintos oficios que intervienen en la confección de los vestidos y calzados. Lo que hace cada uno de estos oficios.

Dictado.—Un incendio devastador. La lluvia, el frío, la nieve y el hielo del invierno. Comprar leña y encender fuego. El agua apaga el fuego. La electricidad y el gas alumbran las ciudades durante la noche. El sol es hoy caliente.

Recitación.—Copiar, leer, comentar, aprender de memoria y recitar la siguiente fábula de Samaniego (1745-1801):

EL ASNO VESTIDO DE LEON

Un asno, disfrazado
con una grande piel de león andaba;
por su temible aspecto, casi estaba
desierto el bosque, solitario el prado;
pero quiso el destino
que le llegase a ver desde el molino
la punta de una oreja el molinero.
Armado entonces de un garrote fiero,
dale de palos, llévalo a su casa;
divúlgase al contorno lo que pasa;
llegan todos a ver en el instante
al que habían temido león reinante,
y haciendo mofa de su idea necia,
quien más le respetó, más le desprecia
“Desde que oí del asno contar esto,
dos ochavos apuesto,
si es que Pedro Fernández no se deja
de andar con el disfraz de caballero,
que le han de ver la punta de la oreja.”

Estudio analítico.—1. *Personajes.*—¿Qué personajes figuran en esta fábula? El asno y el molinero. Hablar de las costumbres del asno. ¿Qué hace el molinero?

2. *Tiempo y lugar.*—¿Dónde ocurrió lo que se cuen-

ta en la fábula? En un prado, cerca de un molino. Describir lo que es un prado y lo que es un molino.

3. *Palabras y acciones.*—¿Qué hacía el asno? ¿Qué pasaba en el campo? ¿Qué vió el molinero? ¿Qué hizo? ¿Dónde lleva al asno? ¿Qué hace entonces la gente?

Moraleja.—¿Qué nos enseña esta fábula?

Resumen.—Haced un resumen en prosa y por escrito de la fábula.

TERCER GRADO.—El frío: manera de combatirlo. Los vestidos: condiciones que deben reunir para procurar el abrigo. Higiene del vestido: color, forma, materias primas, etc. El calzado: materiales para su confección y condiciones higiénicas que debe reunir el calzado. Nombres de las distintas prendas de vestir.

El pronombre (continuación).

Ejercicios de redacción.

Recitación de poesías.

Cuento de la semana.

Pronombres relativos.—Pronombres relativos son los que se refieren a un nombre o pronombre, que generalmente les precede y a quien representan, el juicio expresado en la oración de que ellos forman parte. Ejemplo: El joven **que** ama a sus padres cumple con su deber.

El nombre o pronombre representado por el relativo se llama **antecedente**. No hay **mal que** por bien no venga. **Mal** es el antecedente del pronombre relativo **que**.

Los pronombres relativos son: **que, cual, quien** y **cuyo**.

Que y **cual** admiten artículo; **quien** y **cuyo** lo rechazan. **Que** es invariable en los distintos géneros y números; **cual** y **quien** tienen terminación numérica, y **cuyo** tiene terminaciones numéricas y genéricas. Pónganse ejemplos.

El relativo y el antecedente concuerdan en género y número. Ejemplo: Fué citado el **testigo**, el **cual** se presentó. El relativo **cual** está en masculino y singular, porque el antecedente **testigo** es de dicho género y número.

El pronombre relativo **quien** se emplea a veces en singular aunque se refiera a un antecedente plural. Hay **inteligencias** en **quien** no cabe razonamientos.

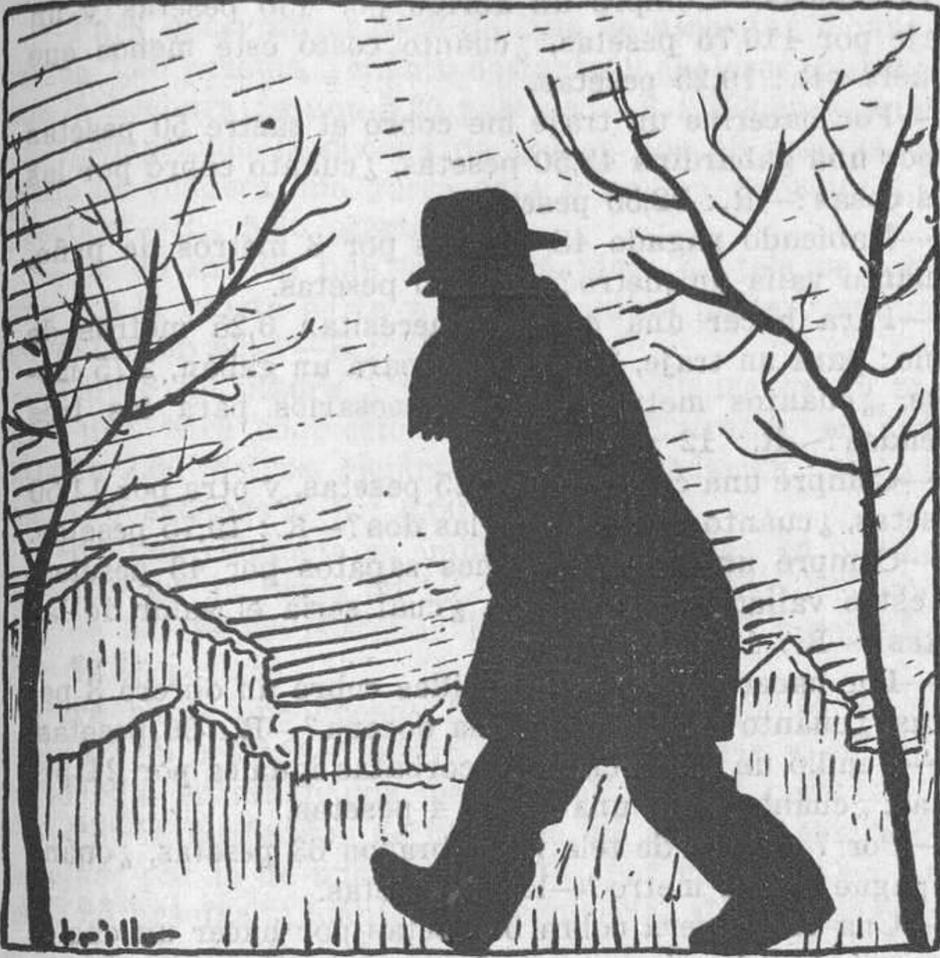
El pronombre relativo **cuyo** no concuerda con el antecedente, sino con el género y número de la persona o cosa poseída. La mujer **cuyo** perdón deseamos. El joven **cuyas** señas se ignoran. **Cuyo** concierda con perdón, y **cuyas**, con señas.

Dictado.—Dictar y comentar el fragmento siguiente del libro *La Perfecta Casada*, por fray Luis de León:

“Pues esto mismo acontece a la mujer casera, que como la nave corre por diversas tierras buscando ganancias, así ella ha de rodear de su casa todos los rincones, y recoger todo lo que pareciese estar perdido en ellos, y convertirlo en utilidad y provecho, y sentar la diligencia de su industria, y como hacer prueba de ella, así en lo menudo como en lo granado. Y como el que navega a las Indias, de las agujas que lleva y de los alfileres y de otras cosas de aqueste jaez que acá valen poco y los indios las estiman en mucho, trae rico oro y piedras preciosas, así esta nave que vamos pintando ha de convertir en riqueza lo que pareciere más desechado, y convertirlo sin parecer que hace algo en ello, sino con tomarlo en la mano y tocarlo, como hace la nave, que sin parecer que se menea, nunca descansa, y cuando los otros duermen, navega ella, y acrecienta, con sólo mudar el aire, el valor de lo que recibe, y así la hacendosa mujer, estando

sentada, no para, durmiendo vela, y ociosa trabaja, y casi sin sentir cómo y de qué manera se hace rica.

Visto habrá vuestra merced alguna mujer como ésta y dentro de su casa debe haber no pequeño ejemplo de aquesta virtud. Pero si no quiere acordarse de sí, y quiere ver con cuánta propiedad y verdad es nao la casera, ponga delante los ojos una mujer que rodea su casa, y que de lo que en ella parece perdido hace dinero, y compra lana y lino, y junta con sus criadas lo adereza y labra, y verá que estándose sentada con sus mujeres, volteando el huso con la mano y contando consejas (como la



El vestido: en el tiempo frío de la estación hay que recurrir a los abrigos gruesos, las bufandas al cuello y calzados fuertes

nave, que sin parecer que se muda, va navegando, y pasando un día sucediendo otro, y viniendo las noches y amaneciendo las mañanas, y corriendo, como sin menearse, la obra), se teje la tela y se labra el paño, y se acaban las ricas labores, y cuando menos pensamos, llenas las velas de prosperidad, entra esta nueva nave en el puerto y comienza a desplegar sus riquezas, y sale de allí el abrigo para los criados, y el vestido para los hijos, y las galas suyas, y los arreos para su marido, y las camas ricamente labradas, y los atavíos para las paredes y salas, y los labrados hermosos, y el abastecimiento de todas las alhajas de casa, que es un tesoro sin suelo."

Ejercicios.—1.º Comentar el dictado.

2.º Subrayar los pronombres y clasificarlos.

3.º Formar oraciones en que entren algunos de estos pronombres.

4.º Variar el género y número de los seis primeros pronombres del dictado.

5.º Ortografía de estos pronombres.

Redacción.—Hacer un trabajo de redacción sobre la importancia de los vestidos y calzado y de las condiciones higiénicas que deben reunir.

Recitación.—Copiar, leer, comentar, aprender de memoria y recitar la siguiente poesía de Ramón de la Cruz (1731-1794):

MI TRAJE

Esta capa que me tapa
tan pobre y raída está,
que sólo porque se va
se reconoce que es-capa

De amor en el ancho mapa
aunque lo intente cualquiera
no puede hacer de tercera;
pues más que tapa, destapa

Por lo vieja y desgarrada,
parece esta chupa mia
casa de capellanía,
que siempre está destrozada.

La tengo ya tan usada,
que en mi cuerpo estrafalario
perdió su nombre ordinario
de chupa, y quedó chupada

Mis calzones ni a retazos
pudieran salir completos,
y me parecen discretos
en andar hechos pedazos.

Pues dan el abrigo a plazos,
pero no me desabrigan;
y así no es fácil que digan
que yo soy un calzonazos.

Mis medias son tan ligeras,
que el tiempo hacerlas promete
correo de gabinete,
pues siempre tienen carreras

De todo mi pobre hato
el zapato estimaré
solamente, porque sé
dónde me aprieta el zapato

Conversación.—Comentar la poesía de don Ramón de la Cruz.

Decid qué significan las siguientes palabras: **capa, raída, es-capa, desgarrada, capellanía, estrafalario, calzones, desabrigan, calzonazos, gabinete, carreras, hato, me aprieta el zapato.**

Subrayad los pronombres.

Haced un resumen escrito de la poesía.

Cuento.—Contar y comentar el siguiente cuento de Tolstoi:

LOS TRES LADRONES

"Un "mujik" llevaba al mercado de la ciudad, para venderlos, un macho cabrío y un pollino. Un cencerro pendía del cuello del primero.

Tres ladrones vieron al "mujik". Uno de ellos dijo:

—Voy a robarle el macho cabrío sin que lo note.

Otro ladrón dijo:

—Después yo le robaré el asno.

—Tampoco es difícil—dijo el tercer ladrón—. Yo le robaré toda la ropa que lleva puesta.

El primer ladrón se acercó furtivamente al macho cabrío, quitóle su cencerro, que ató a la cola del asno, y se lo llevó.

En una vuelta del camino, el "mujik" notó que le faltaba el macho cabrío. Púsose a buscarlo.

Entonces el segundo ladrón salió al encuentro del "mujik" y preguntóle qué buscaba. El "mujik" le respondió que le habían robado un macho cabrío.

—Lo he visto—replicó el ladrón—. Hace un momento andaba por el bosque un hombre que conducía un animal como el que tú dices. Aun puedes alcanzarlo.

El "mujik" corrió en busca de su macho cabrío. El ladrón, encargado de tener cuidado del asno, poco tardó en huir con él.

Cuando el "mujik" volvió y se encontró también sin asno, echándose a llorar marchó sin ver hacia dónde.

En el camino, cerca de un estanque, se encontró con otro hombre que también lloraba. Le preguntó qué tenía.

El hombre refirió que lo habían encargado de llevar a la ciudad un saco lleno de oro; que se había dormido cerca del estanque, y que durante su sueño el saco había caído al agua.

Entonces el "mujik" le preguntó por qué no se echaba a nado para buscar su oro.

—Me asusta el agua—contestó el hombre—. No sé nadar. Daría con gusto veinte piezas de oro al que me sacara lo caído.

El "mujik" pareció alegrarse. Pensó:

—Dios quiere resarcirme de la pérdida de mis bestias. Se desnudó y entró en el estanque. No halló nada.

Cuando salió del agua, su ropa había desaparecido.

Aquel hombre, que era el otro ladrón, habiásela robado."

CALCULO

PRIMER GRADO.—Suma y resta de números decimales. Problemas sencillos relativos a los vestidos.

Antes de empezar la explicación de sumar y restar decimales, es conveniente repasar lo dicho en la semana anterior, sobre lo que son la décima, la centésima y la milésima, así como también el lugar que cada uno ocupa en la escritura, haciendo unos sencillos ejercicios de lectura y escritura de números decimales, en los que sólo entran dichas unidades decimales.

Y luego que sepan leer y escribir bien esta clase de números, es muy sencillo aprender a sumar y restar. Para la primera operación basta colocar los sumandos unos debajo de otros, de modo que se correspondan décimas con décimas, centésimas con centésimas y milésimas con milésimas, poniendo la coma en el lugar correspondiente.

Sea sumar 4,26 con 10,6 y con 124,263. La operación se dispone de este modo:

$$\begin{array}{r} 4,26 \\ + 10,6 \\ \hline 124,263 \\ \hline 139,123 \end{array}$$

Diversos ejercicios:

La resta se efectúa colocando el sustraendo debajo del minuendo, de igual modo que en la suma; las décimas debajo de las décimas, las centésimas debajo de las centésimas, y así sucesivamente. Si el minuendo tiene menor número de cifras decimales que el sustraendo, se añaden a él los ceros necesarios, para que así tenga tantas

como el sustraendo, y se resta como los números enteros, colocando la coma en el lugar correspondiente.

Haga el Maestro comprender al niño la razón de añadir ceros.

Efectuar las siguientes sustracciones: 16,42 — 8,17 y 87,6 — 46,125.

$$\begin{array}{r} 16,42 \\ - 8,17 \\ \hline 8,25 \end{array} \qquad \begin{array}{r} 87,600 \\ - 46,125 \\ \hline 41,475 \end{array}$$

Otros ejemplos:

Problemas.—Compré un abrigo por 130 pesetas y un traje por 110,75 pesetas, ¿cuánto costó éste menos que aquél?—R.: 19,25 pesetas.

—Por hacerme un traje me cobró el sastre 50 pesetas y por una gabardina 42,50 pesetas, ¿cuánto cobró por las dos cosas?—R.: 92,50 pesetas.

—Habiendo pagado 48 pesetas por 3 metros de paño, ¿cuánto valía un metro?—R.: 16 pesetas.

—Para hacer una capa se necesitan 6,25 metros de paño; para un traje, 3 metros, y para un gabán, 2,75 metros, ¿cuántos metros fueron necesarios para las tres prendas?—R.: 12 metros.

—Compré una camisa por 8,25 pesetas, y otra por 11,50 pesetas, ¿cuánto me costaron las dos?—R.: 19,75 pesetas.

—Compré unas botas y unos zapatos por 43 pesetas. Si éstos valían 25,75 pesetas, ¿cuál sería el valor de las botas?—R.: 17,25 pesetas.

—Por hacer un par de zapatillas cobró un obrero 3 pesetas, ¿cuánto cobraría por una docena?—R.: 36 pesetas.

—Vendió un comerciante 6 corbatas iguales por 24 pesetas, ¿cuánto valía una?—R.: 4 pesetas.

—Por 7 metros de tela me cobraron 63 pesetas, ¿cuánto pagué de un metro?—R.: 9 pesetas.

—Una chalequera cobra 3 pesetas por hacer un chaleco, ¿cuánto cobraría por una docena y media?—R.: 54 pesetas.

—Gasté en una corbata 4,25 pesetas; en unos tirantes, 3,50, y en un sombrero, 18,75 pesetas, ¿cuánto gasté al todo?—R.: 26,50.

—Para pagar un traje de 42,25 pesetas entregué 50 pesetas, ¿cuánto me devolverán?—R.: 7,75 pesetas.

—Si por media docena de boinas cobró un comerciante 30 pesetas, ¿cuánto valía una boina?—R.: 5 pesetas.

—Compró mi madre unos zapatos para mí por 18,25 pesetas; unas botas para mi hermano, por 20 pesetas, y unas zapatillas para mi hermana, por 4,50 pesetas, ¿cuánto gastó al todo?—R.: 42,75 pesetas.

—Gastó mi mamá 42 pesetas en tela para un vestido y 28,25 pesetas por confección, ¿cuál fué el gasto total?—R.: 70,25 pesetas.

SEGUNDO GRADO.—Problemas relativos a los vestidos, en los que entren dos o más operaciones.

Problemas.—Compré 6 camisas, a 6,25 pesetas una, y 5 camisetas, a 4,50 pesetas una, ¿cuánto pagué de las dos compras?—R.: 60 pesetas.

—Para pagar media docena de camisas, a 6,75 pesetas cada camisa, entregué 10 duros, ¿cuánto me devolverían?—R.: 9,50 pesetas.

—Compra un comerciante el metro de tela a 14 pesetas y lo vende a 18,25 pesetas, ¿cuánto ganará en la venta de dos piezas de 43 metros una?—R.: 365,50 pesetas.

—Quiero emplear 15 duros en comprar tela a 12 pesetas el metro, ¿cuántos podré adquirir?—R.: 6,25 metros.

—Para hacer un vestido se necesitan 3 metros de tela. Si se paga el metro a 12,25 pesetas, ¿cuánto costarán 3 vestidos, costando la hechura de uno 38,50 pesetas?—R.: 225,75 pesetas.

—De una pieza de tela de 45 metros se cortaron los necesarios para hacer 11 vestidos iguales. Si en cada uno entraban 2,75 metros, ¿cuántos quedaron en la pieza?—R.: 14,75 pesetas.

—Dígase el importe de 2 sombreros, a 23,75 pesetas uno, y de 7 cuellos, a 1,25 pesetas uno.—R.: 56,25 pesetas.

—Para hacer un chaleco de lana se necesitan 6 madejas de 1,40 pesetas, ¿cuánto costarán 9 chalecos, pagando por la hechura de uno 5,25 pesetas?—R.: 122,85 pesetas.

—Comprando la docena de gorras por 48 pesetas, ¿a cómo se venderá una gorra para ganar en su venta 1,60 pesetas?—R.: 5,60 pesetas.

—De 86 metros que tenía una pieza de tela se cortó una vez la cuarta parte y otra, la quinta parte, ¿cuántos quedaron en ella?—R.: 47,30 metros.

Compró mi madre 3 piezas de tela blanca de 10 metros una para confeccionar sábanas. Entrando en cada sábana 2,60 metros, ¿cuántos metros quedarían habiendo hecho 9 sábanas?—R.: 6,60 metros.

—En una chaqueta se emplearon 9 botones, en un chaleco 5 y en un pantalón 10, ¿cuánto costarían los botones de 30 trajes, costando la docena a 0,65 pesetas?—R.: 30,87 pesetas.

—Para hacer una docena de calzoncillos compró mi tía tela, a 1,95 pesetas el metro, ¿cuánto gastaría si en cada calzoncillo entraban dos metros?—R.: 46,80 pesetas.

—Por la confección de un traje me llevó mi sastre 60 pesetas; por la de una capa, 49,75; por volverme un gabán, 25 pesetas, ¿cuánto me devolvería, si para pagarle le entregué un billete de 20 duros y uno de 10?—R.: 15,25 pesetas.

—Pagué por tres docenas y media de pañuelos de hilo 52,50 pesetas, ¿cuánto me costaba uno?—R.: 1,25 pesetas.

—Una camiserita tiene 5 piezas de tela de 20,64 metros cada uno; hace con ellas camisas, entrando en una 2,15 metros, ¿cuántas docenas podrá hacer?—R.: 4 docenas.

—Pagando 4,25 pesetas por una camiseta y 8,50 pesetas por una camisa, y queriendo comprar igual número de ambas cosas, ¿cuántas de cada clase podré comprar con 102 duros?—R.: 40.

—Para hacer un vestido una costurera emplea 12 metros de tela, a 3,75 pesetas el metro, y 3,50 metros de forro, a 1,20 pesetas el metro. ¿Cuál es el precio de este vestido si la hechura y los adornos cuestan 25 pesetas?—R.: 74,20 pesetas.

—Una persona compra una pieza de tela de 87,50 metros, a 1,40 pesetas el metro. Da 85 pesetas, ¿cuánto queda debiendo?—R.: 37,50 pesetas.

—Una señora compra en un almacén de ropas 26 metros de tela, a 3,75 pesetas el metro, y un vestido hecho. Ha pagado por las dos cosas 162,50 pesetas, ¿cuál es el precio del vestido?—R.: 65 pesetas.

—Un comerciante compra dos piezas de paño a razón de 14,50 pesetas el metro. La primera tiene 54,60 metros y la segunda 6,80 metros menos, ¿cuál es el precio de las dos piezas juntas?—R.: 1.484,80 pesetas.

—Mi tía ha comprado 3,20 metros de tela, a 9,75 pe-

setas el metro; 3 camisas, a 5,95 pesetas cada una, y una camiseta de franela. Da 60 pesetas, de las que le devuelven 1,25 pesetas, ¿cuánto cuesta la camiseta de franela?—R.: 9,70 pesetas.

—Se gastan 40 pesetas en comprar igual cantidad de satén a 4 pesetas metro y detela a 1 peseta, ¿cuántos metros se tienen de cada tela?—R.: 8 metros.

TERCER GRADO. — Problemas de recapitulación.— Compró un sastre 3 piezas de tela de 15 metros una, a 12 pesetas el metro. Hizo con ella 16 trajes, cuya confección le costó 600 pesetas, ¿cuánto ganó si vendió cada traje a 115 pesetas?—R.: 700 pesetas.

—En un comercio hice una compra de ropas por valor de 315 pesetas, ¿cuánto abonaría si me hicieron, por pagar al contado, un 3 por 100 de rebaja?—R.: 305,55 pesetas.

—Un zapatero gana 45 pesetas en cada docena y media de pares de zapatos que vende, ¿cuántas docenas de pares habrá vendido habiendo tenido una ganancia de 180 pesetas?—R.: 6 docenas.

—Compró una camiserita una pieza de tela de 44 metros por 105,60 pesetas. Hizo con ella camisas, entrando en una 2,20 metros. Los gastos de confección ascienden a



Vestidos regionales: pareja de Galicia o Asturias ataviados a estilo del país

15 pesetas la docena, ¿a cómo venderá cada camisa si quiere ganar en ella 2,25 pesetas?—R.: 8,78 pesetas.

—Compra un gorrero la docena de gorras por 60 pesetas, y vende una gorra a 6,75 pesetas, ¿cuántas docenas habrá vendido si ha tenido una ganancia de 37 duros y 4 pesetas?—R.: 9 docenas.

—Para pagar 6 metros de paño, a 40 pesetas el metro, y 7 metros de lanilla, a 20,75 pesetas uno, entregué un billete de 100 duros, ¿cuánto me devolverían?—R.: 114,75 pesetas.

—En dos semanas, descontando los domingos, hizo un zapatero 16 pares de zapatos. Si cobró por cada par 7,50 pesetas, ¿cuál fué su jornal diario?—R.: 10 pesetas.

—Llevaba en la cartera 400 pesetas, y en una tienda compré un gabán por 125 pesetas y 4 metros de tela, a 30,60 pesetas metro, ¿cuánto me sobró?—R.: 152,6 pesetas.

—¿Cuánto habrá que pagar por 6 pares de calcetines, a 2,75 pesetas el par; 3 cuellos, a 1,25 pesetas uno, y 4 pares de puños, a 1,50 pesetas el par?—R.: 26,25 pesetas.



Vestidos regionales: traje de algunas comarcas de León

—Quiero comprar 2 trajes interiores de lana y 4 camisas. Si cada traje vale 32 pesetas y una camisa 11,90 pesetas, ¿cuánto tendré que gastar?—R.: 111,60 pesetas.

—Por media docena de corbatas, a 5 pesetas cada corbata, y docena y media de pañuelos pagué 57 pesetas, ¿cuánto valía un pañuelo?—R.: 1,50 pesetas.

—Costando una corbata 3,25 pesetas y unos calcetines 2,70 pesetas, y vendiéndolos a 4 y 3,50 pesetas respectivamente, ¿qué ganancia se obtendrá en la venta de 3 docenas y media de cada objeto?—R.: 65,10 pesetas.

—Si media docena de pañuelos cuesta 4,50 pesetas, ¿cuánto tendré que pagar por 12 cajas de 12 docenas cada una, teniendo en cuenta que me hacen el 2,5 por 100 de descuento?—R.: 1.263,60 pesetas.

—Se tienen dos piezas de paño de igual calidad. La primera ha costado 437,50 pesetas; la segunda, que tiene 4 metros más, ha costado 487,50 pesetas, ¿cuántos metros tiene cada pieza?—R.: 35 metros y 39 metros.

—Un comerciante querría cambiar paño, a 12,50 pesetas el metro, por tela, a 3,50 pesetas el metro, ¿cuántos metros de tela deberá recibir en cambio de 350 metros de paño?—R.: 1.250 metros.

—Cinco piezas de tela de igual largo, vendidas a razón

de 2,05 pesetas el metro, han producido un beneficio de 45 pesetas, ¿cuál es el largo de cada pieza, habiendo costado el metro a 1,90 pesetas?—R.: 60 metros.

—Se han pagado 88,40 pesetas por 3 piezas de tela de igual largo. La primera pieza vale 1,40 pesetas el metro; la segunda, 0,90, y la tercera, 1,10 pesetas, ¿cuál es el largo de cada pieza?—R.: 26 metros.

—Un comerciante ha comprado 4 piezas de paño, a razón de 12 pesetas el metro, por 1.668 pesetas. La primera tiene 25 metros; la segunda, 32 metros; la tercera, 36 metros, ¿cuál es el largo de la cuarta?—R.: 46 metros.

—Un negociante compra 14 piezas de tela de 85 metros cada una, a razón de 221 pesetas la pieza, ¿a cómo deberá vender el metro para ganar en uno 0,40 pesetas?—R.: 3 pesetas.

GEOGRAFIA E HISTORIA

PRIMER GRADO. — El frío: causa del frío. Maneras de combatir el frío. Los vestidos: condiciones que deben reunir para procurar el abrigo. Materiales de que se fabrican los vestidos: lana, algodón, lino, etc. Higiene del vestido. El calzado.

Algunos trajes regionales.

Notas para una lección.—En el primer grado es suficiente dar a conocer nociones sencillas y precisas sobre los vestidos en las distintas épocas.

Cuando el hombre vivía en las cavernas no conocían las telas ni los paños, y solamente se abrigaba con las pieles de los animales que cazaba y también con hojas de árboles. El vestido del hombre y de la mujer era igual. Pero la mujer se adornaba con collares, pulseras y anillos, que hacían con piedrecitas, con huesos, conchas, caracoles, etc.

Más tarde aprendió a téjer el esparto, el lino y otras fibras vegetales, y con estas telas toscas se hicieron trajes y calzados. Pasando los siglos aprendió el hombre a hilar la lana de las ovejas y se hicieron vestidos de lana, y lo mismo con el algodón. Y empezaron a usarse trajes de distintas formas y colores, trajes originales y pintorescos, que dió origen a una gran variedad de trajes regionales: trajes de Aragón, de Andalucía, de Castilla, de Lagartera, maragatos, del valle de Ansó, los charros, zamoranos, etc.

Ahora, casi en todos los países, se viste igual; es decir, se ha llegado casi a un tipo universal de traje.

Decidme las distintas prendas de vestir: chaqueta, blusa, delantal, gabán, jersey, chaleco, pantalón, camisa, camiseta, calzoncillos, faja, medias, calcetines, etc.

Leer y dictar algunas de estas palabras.

Vestidos que usamos en invierno y los de verano. Clases de vestidos que abrigan mucho y cuáles abrigan poco.

SEGUNDO GRADO.—El frío: causa del frío. Distintos medios de combatir el frío. Los vestidos: condiciones higiénicas que deben reunir para procurar el abrigo. Los vestidos y las estaciones del año. Materiales de que se fabrican los vestidos. Países productores de lana, de algodón, de lino, etc. La industria del vestido. El calzado: materiales para su confección. La industria del calzado. Los distintos oficios a que dan lugar estas industrias.

Trajes regionales: lagarterana, del valle de Ansó, gallego, charro, aragonés, maragato, etc.

El traje a través de la Historia.

Notas para una lección.—Necesitamos combatir el frío por medio de los vestidos. Ya el hombre prehistórico, el que vivía en las cavernas o en las habitaciones lacustres, utiliza las pieles y las hojas de algunos árboles para abrigarse. Para utilizar las pieles como vestido raspaban su grasa con cuchillos de piedra, las lavaban y secaban al sol, quedando curtidas, flexibles y en condiciones de ser utilizadas.

Pasando el tiempo, empezaron a tejer esparto y otras fibras vegetales, y luego hilaron la lana de la oveja, y así fué progresando y perfeccionando la confección de sus vestidos. Se han encontrado en las cuevas trozos de las telas que tejían. Los fenicios y los egipcios, entre otros pueblos, ya tejían telas de colores y muy finas.

La historia del vestido es la historia de la humanidad. En la Edad Media los trajes eran muy amplios y complicados. En la Edad Moderna los trajes representaban un gran lujo y ostentación.

Cada nación y aun cada región tenía trajes típicos. Coleccionad estampas de los trajes regionales de España: trajes andaluces, aragoneses, catalanes, castellanos, gallegos; traje largarterano, zamorano, segoviano, del valle de Ansó, etc.

Ahora se ha llegado casi a un traje de tipo universal. Hasta la China y el Japón van cambiando sus típicos trajes por el europeo, que es el más generalizado.

TERCER GRADO.—El frío: causa del frío. Distintos medios para combatir el frío. Los vestidos: condiciones higiénicas que deben reunir para procurar el abrigo. Las distintas clases de vestidos según las estaciones del año. Materiales de que se fabrican los vestidos. Países productores de lana, de algodón, de lino, etc. La industria de vestido en España. El calzado: materiales para su confección. La industria del calzado en España. Los distintos oficios a que dan lugar estas industrias: sastre, modista, zapatero, etc.

Los distintos trajes regionales en España.

El traje y el calzado a través de la Historia.

Material.—Mapas, postales, grabados, recortes de periódicos y revistas, etc.

Lección desarrollada.—El estudio de los vestidos nos proporciona elementos interesantísimos para la Geografía y la Historia, ya que el traje tiene una gran relación con el medio ambiente y con las costumbres de las distintas épocas.

El vestido es un elemento externo y auxiliar del organismo que modifica su regulación térmica. De este modo el hombre se protege contra las influencias exteriores (frío, humedad) y contribuye a sostener sus energías. Por su forma y aplicación no debe nunca perjudicar el desarrollo y funcionamiento del cuerpo. Así, no será estrecho ni holgado en demasía, como tampoco se opondrá a la transpiración y sudación. Además, ha de ser limpio. Múltiples son las condiciones que influyen en la higiene del vestido. Entre ellas figuran las propiedades de los tejidos, su forma y disposición, las tinturas empleadas, el modo de lavarlos, etc. Entre las plantas textiles se emplean mucho el cáñamo, el lino y el algodón. Entre los tejidos de origen animal figura en primer lugar la lana. El uso de la seda es asimismo muy frecuente por sus excelentes condiciones térmicas. Las pieles de abrigo conservan el calor.

De manera que utiliza el hombre para vestidos los ele-

mentos con que cuenta y que produce de una manera u otra, y la clase, forma, etc., está íntimamente relacionada con el clima.

En países cálidos el vestido queda reducido a su mínima expresión, y, en cambio, en los países fríos, el traje es complicado, fuerte, pesado y duro; en los países húmedos, los tejidos son casi impermeables.

Pónganse ejemplos de unos y otros, y, si es posible, preséntense grabados, fotografías, etc.

Para el estudio ordenado puede seguirse la marcha cro-



Vestidos regionales: trajes muy usados en la región vasco-navarra

nológica de la Historia, desde las primeras épocas. En cualquier tratado de Historia se encontrarán datos interesantes acerca de los trajes que ha utilizado el hombre en las distintas épocas.

El "Poema del Cid", por ejemplo, hace muchas referencias a la indumentaria de su época, tanto civil como militar, y cita, entre otras prendas, la **alcandora** (camisa interior), las túnicas llamadas **goneles** y las sobretúnicas más cortas que aquéllas, llamadas **sobregoneles**; las calzas y medias calzas; las **cotas**, **pellizas** y **pellotes**; los **ciclatones**, especie de aljubas de tela de oro; las **ganachas**, **capas aguaderas** o **capapielos**, como prendas de abrigo; las túnicas **sacas**, y como tocado se mencionan los **capirones**, **capuces** o **gausapas**. Es digno de recordarse cómo describe el citado "Poema" las galas del Campeador:

"Calzas de buen paño en sus camas metió;
Sobre ellas unos zapatos que a gran puebra son;
Vistió camisa de ranzal tan blanca como el sol.
Como oro e con plata todas las presas son:
Al punno bien están, ca él se lo mandó.
Sobre ella un brial primo de ciclatón;
Obrado es con oro, parecen por o son;
Sobre esto una piel bermeia, las bandas d'oro son;

Siempre la viste Mio Cid el Campeador.
Una cofia sobre los pelos d'un escarin de pro:
Con oro es obrada, fecha por razón,
Que no le contalasen los pelos al buen Cid Campeador.
La barba avie luenga e prisola con el cordón;
Por tal lo face esto, que recabdar quiera todo lo so,
De suso cubrió un manto, que es de grant valor
En elle abrien que veer quantos que y son."

Y así podemos continuar en los siglos siguientes hasta llegar a los tiempos actuales, en que se ha universalizado el vestido, pues hasta pueblos de un viejo sentido tradicional y muy apegados a las costumbres añejas, como el Japón y China, van cambiando sus vestidos por el europeo.

Utilizando estampas de las cajas de cerillas, de las del chocolate Nestlé, postales, etc., estudiaremos los típicos trajes regionales de España, que todavía se conservan en algunas regiones.

Destaca en primer termino el viejo traje toledano de Lagartera, una de las regiones que se han mantenido más fieles a las tradiciones de sus trajes y que, recordando en muchos de sus aspectos las siluetas orientales, nos sugiere la idea de que bien podrían proceder de ciertas influencias contraídas, especialmente en lo que a este aspecto se refiere, durante los tiempos en que Toledo fué sitio imperial.

En Avila se gasta la chaqueta corta de paño o de terciopelo y calzón corto. La mujer lleva un delantal florido de lentejuelas y un mantón de colorines y un sombrero de paja, muy extendido en la Paramera.

En la región asturiana, el vestido es austero, de lana, respondiendo a las exigencias del clima, sin que se abandone totalmente el matiz decorativo, completado por el peculiar pañuelo franjeado de terciopelo y el gracioso pañolete propio de aquella región, y los zuecos o almadreñas.

En Galicia se gasta mucho el calzón de pana azul y la montera provista de sus borlas. Traje corto, camisa blanca, airosa, resulta elegante y severo.

En Cataluña se sigue gastando, como reminiscencia de un traje clásico de corta chaquetilla, calza y calzón y faja de abigarradas rayas, la barretina (algo parecido al gorro frigio) y la faja.

En Aragón, fiel a sus tradiciones, se gasta la camisa desprovista de cuello, la calza de terciopelo corta y abierta por los costados, media azul, alpargata y faja abundantísima, y su pañolete en torno a la cabeza, y en algunos pueblos, blusa. Ha dicho un escritor: "Si a la entrada de uno de esos pueblos encuentras algunos hombres de bizarro talle, de lleno, expresivo y algo moreno rostro; revuelto en torno de la cabeza, cual ligera toca, un pañuelo encarnado u oscuro por debajo del cual se ensortija el crespo cabello; ceñido el cuerpo con ancha faja azul o morada; ajustado al muslo el calzón corto, y ostentando, bajo la media, toda su contorno la nervuda pierna y toda su ligereza los pies, sujetos ambos por trenzadas alpargatas; o si en medio de un camino, al divisarlos en grupos embozados en sus blancas mantas rayadas, recuerdas los albornoces árabes o las elegantes togas romanas, y evoca tu imaginación a los antiguos dominadores del país, acércate a ellos, ¡oh forastero!, y no temas ser repelido con ruda desconfianza ni interrogado por impertuna o maligna curiosidad".

En la región levantina se conserva, en plena huerta, po-

co menos que intacta la tradición de su indumento. Faldas de ostentosos brocados unicolores con flecos y puntillas, pequeño delantal de tul bordado de elementos metálicos con abundante lazo en su parte posterior; corpiño ajustado, cuerpecillo hasta el codo con manga de farol y pañuelo de tul abundante en recamados de oro o plata. El hombre lleva en todo tiempo la blusa negra y la alpargata blanca.

En Andalucía el sombrero de fieltro peculiar (Córdoba, principalmente), chaqueta y pantalón ajustado, los zahares o zahones de piel ricamente labrados, siguiendo una tradición que dió fama a esta industria cordobesa. La mujer, la mantilla y el pañolón de flecos, obedeciendo tal vez a atavismos árabes.

En Salamanca, los charros gastan trajes peculiares, con alhajas de oro y plata, de gran valor y ostentación.

Los maragatos, de la provincia de León, también conservan sus típicos trajes. Y así, Segovia, Navarra, Extremadura, etc.

Historia de los telares mecánicos.—La historia del telar se remonta a los tiempos primitivos. En un principio era muy rudimentario: dos travesaños paralelos, uno en la parte superior y otro más bajo, sostenidos por dos postes, y entre aquéllos se formaba la urdimbre y la trama. Se trabajaba a mano, y era oficio de mujeres.

Más tarde se inventó la lanzadera, que facilita el paso de la trama y abrevia el trabajo. Poco a poco, el oficio de tejedor se hizo lucrativo.

Luego se dispuso que la urdimbre arrollada a un cilindro pasara a otro, haciendo la tela continua.

Desde entonces se han hecho muchas modificaciones y mejoras en los telares; pero, entre todas, la más ventajosa se debe a Jacquard, que economiza el esfuerzo humano. Se creyó que al simplificar el trabajo disminuiría la mano de obra; pero, al aumentar la producción y el consumo, han ido aumentando las fábricas y el número de obreros.

Ahora los telares son mecánicos, movidos con distintos motores, que realizan una obra más perfecta y más económica.

Los telares mecánicos, y, sobre todo, el invento de Jacquard, han hecho a la humanidad un bien incalculable: pocos inventos hay más útiles.

Recordar las principales poblaciones donde existían antiguos telares: Astudillo, Palencia, Prádanos de Ojeda, Pradoluengo, Cuéllar, Segovia, etc.

Hablar de los principales centros fabriles que existen en la actualidad en nuestro país: Barcelona, Tarrasa, Badalona, Béjar, Valencia, Sevilla, etc.

Si es posible, debe visitarse un taller o fábrica de tejidos para que los niños se den cuenta de esta industria de tanto interés.

Geografía económica: materias textiles.—Las principales que se producen en España son la seda, el cáñamo, el lino, el algodón y otras más inferiores.

La seda se produce principalmente en las provincias de Murcia (400.000 kilogramos de capullo en 1931), Alicante (56.000 kilogramos), Valencia (33.000 kilogramos), Albacete (15.000), y cantidades menores en Almería, Castellón, Granada, Tarragona, etc.

Esta producción, que fué muy próspera en España, está en notoria decadencia. En los años 1924 a 1927 se produjeron más de un millón de kilogramos de capullo; en 1931 ha descendido a poco más de medio millón. Esto se

explica además por el descenso de precios. En 1923 se pagó el kilogramo de capullo a 8,75 pesetas, y después ha ido descendiendo hasta el precio de 2 pesetas. Esto ha coincidido con el desarrollo de la industria productora de la seda artificial. Mientras los cultivadores de la natural se arruinan, traíamos del extranjero un millón de kilogramos de seda artificial en rama, y tres millones y medio de kilogramos de seda artificial ya hilada. Estas partidas nos costaron más de 55 millones de pesetas que España ha pagado al extranjero. El Gobierno concede primas, semillas, etc., para fomentar la producción de la seda natural, pero será difícil levantar esta industria con la competencia ruinosa que hace la seda artificial.

La lana es otra de las fibras de mayor importancia, pues su producción está valorada en unos 90 millones de pesetas, según datos que ya hemos anotado al tratar de la ganadería la semana anterior.

El cáñamo ha producido en el año 1930 unos 72,5 millones de kilogramos en las distintas provincias: la producción ha quedado reducida a la mitad del año 1932.

El lino da 6,6 millones de kilogramos de fibra, y el algodón 3.063 quintales métricos, con aumento notable gracias a la protección del Estado.

No obstante, de todas estas fibras, especialmente de algodón, tenemos que comprar al extranjero en cantidades muy grandes, para alimentar muchas fábricas de tejidos.

NATURALEZA

PRIMER GRADO.—El cuerpo humano: su defensa. Medios de preservarse de él. Los vestidos.

SEGUNDO GRADO.—Materias más empleadas en la confección de los vestidos, indicando el modo de obtener algunas.

TERCER GRADO.—Ampliación de los anteriores. Condiciones higiénicas de los vestidos y cuáles convienen en cada país y en cada época. El calzado.

Material.—Muestras de las materias textiles, lana, lino, cáñamo, algodón, seda, y de tejidos hechos en estas materias. Examen de sus cualidades. Grabados, dibujos, postales, etc., de fábrica de tejidos para indicar las principales operaciones realizadas con las plantas y las fibras. Proyecciones, y si fuera posible, alguna de movimiento o cinematográfica, de fábricas de tejidos. Muestras de pieles para el calzado: ofrecer ejemplos vivos del trabajo del zapatero.

Datos para el desarrollo.—El vestido sirve para defender el cuerpo del frío, de la humedad; en suma, de las inclemencias exteriores.

En todo vestido hay que tener presente las materias de que se construye, el color, el tejido y la forma. Las materias más generalmente empleadas para confeccionar los vestidos son la lana, seda, algodón, cáñamo, lino y pieles, etc. Como no es posible hablar de todas, pues necesitaríamos muchas lecciones para ello, trataremos sólo de la lana y del lino, mal conductor del calor la primera, y bueno el segundo. La lana es, como si dijéramos, el pelo que cubre al carnero: la reunión de la lana de un carnero se llama vellón.

Hay diferencias bien marcadas entre las diversas calidades de lanas. Lo más importante es las hebras, su fi-

neza, su fuerza, su disposición recta, ondulada o rizada. El color es una cualidad secundaria; sin embargo, son preferidas las lanas blancas a las negras u oscuras.

En la lana común, los pelos son bastante largos, gruesos, fuertes y casi derechos. Es un poco áspero al tacto. Si cogéis aisladamente por la punta uno de estos pelos y lo pasáis entre el pulgar y el índice de la mano derecha, notáis que no es liso como una hebra de hilo. Si hacéis lo mismo, agarrándolo por el otro extremo, por la raíz, os parecerá lisa y unida. He aquí la explicación de esta diferencia. Cuando se mira al microscopio una fibra de lana, se ve que consiste, no en un hilo regularmente cónico, es decir, adelgazándose gradualmente de la raíz a la punta, sino más bien en una serie de tubitos recortados, que encajan los unos en los otros como lo hace una serie de trompetillas de papel. Los bordes libres de los tubos forman así, alrededor del pelo, especies de finas escamas que hacen parecer rugosos, al tacto, los pelos de lana común. En las lanas finas, el tacto más delicado no sabría distinguirlos.

La lana se obtiene del carnero. Para esto hay que cortarla, y a esta operación se llama esquilar. Antes el esquila se hacía con grandes tijeras; hoy se hace, en casi todas las partes, con máquinas mecánicas, como las que usan los peluqueros para cortar el pelo a las personas. Se esquila a los carneros y a las hembras (las ovejas) todos los años, en primavera, después de haberlos



Vestidos regionales: traje propio de la región aragonesa

lavado bien en agua corriente o en tinas o cubos de madera. El agua del lavado contiene todas las impurezas de los vellones y una materia grasa que da un olor especial a la lana. Además, disuelve una cierta cantidad de potasa que se encuentra mezclada a la grasa, y se extrae de esta agua la potasa.

Hay comarcas donde no se lavan los corderos antes de esquilárselos. Resultan así dos clases de lanas: en bruto o sucio y lavadas.

Hay una clase de lana muy corta, muy fina y toda

rizada, que mide dos o tres centímetros: es la obtenida de los carneros merinos, raza española que los demás países han ido introduciendo y perfeccionando. Esta raza es delicada, y exige más cuidados que las otras, más robustas, más agrestes, y cuya lana tiene menos valor. Por esto no en todas partes pueden aclimatar la raza merina.

A menudo se contentan cruzando los merinos con razas ordinarias, formando así sus descendientes una raza intermedia, o como se dice, una raza mestiza. Algunas veces también hay que guardar las viejas razas de un país, buscando solamente su mejoramiento, por los cuidados y



Vestidos regionales: trajes propios de Baleares y Cataluña

la buena limentación. La higiene, en efecto, es decir, los cuidados de la alimentación, influyen sobre la buena calidad de la lana, como sobre la de la carne, obteniendo el que cuida bien a sus bestias el pago por los cuidados.

La lana de las razas mestizas es intermedia, como calidad, entre la de las razas comunes y la de los carneros merinos.

España produce mucha y excelente lana, exportando bastante a otros países. Sirve la lana para hacer paños, mantas, medias, gorros, zapatos ligeros y toda clase de telas. Para esto es necesario empezar preparando las fibras de lana: se hacen de ellas hilos, como los del lino y del cáñamo, pero más gruesos y menos fuertes.

En otra época, las mujeres la hilaban, valiéndose del huso y de la rueca. Era éste un trabajo fatigado y penoso. Hoy las máquinas son las encargadas de esta necesidad.

Antes de entregar la lana a las máquinas, se la divide en dos grandes clases: la lana larga, destinada a ser peinada; la lana corta, destinada a ser cardada.

La primera operación que sufre la lana en la hilatura y

fábrica de hilar, es una limpieza grande en agua caliente que contiene potasa o sosa. En seguida se introduce en agua pura, se comprime para que suelte el agua, y se seca en grandes salas o habitaciones caldeadas y ventiladas.

La lana, impregnada de un poco aceite que la hace resbaladiza, pasa entre una serie de cilindros cardadores, provistos de dientes; después una carda especial la pone bajo la forma de un mantel como el algodón, y este mantel, estirado, adelgazado, se transforma, poco a poco, en una cinta. Entonces empieza el peinado propiamente dicho, que tiene por objeto colocar paralelamente todas las hebras; pero como éstas de lana tienen una tendencia a levantarse y arrollarse al salir de los cilindros que estiran la cinta, se colocan, enfrente de estos cilindros, especies de peines, cuyos dientes entran en la cinta y mantienen las fibras casi paralelas. Esta cinta pasa por un baño de agua de jabón, donde se desgrasa, y después entre unos cilindros calientes que la secan y producen una especie de planchado. Se reúnen entonces dos o tres cintas, juntas y ligeramente torcidas para formar un hilo.

Los hilos preparados con lana larga, peinada, se destinan a la confección de telas lisas; pero cuando éstas han de ser como de fieltro, se emplean lanas cortas, cardadas.

Los principales tejidos fabricados con lana peinada pura, o mezclada con seda o algodón, son el merino, la muselina, el cachemir, el satén, el terciopelo, las alpacas y la felpa. Con la lana cardada se hacen los paños, las mantas y las franelas.

El lino.—El lino es una planta de tallo derecho, cilíndrico o redondo, provistos de algunos ramos en la parte superior; su altura es de 0 a 60 centímetros; las hojas son pequeñas y no muy numerosas; la flor es de un azul gris, de donde viene el color llamado gris de lino.

El grano de lino es de un moreno claro, luciente, ovalado, grueso en el centro. Este grano contiene dos sustancias principales: un mucílago (especie de goma) y aceite. Su harina, desleída con agua y cocida en un caldo claro, forma una pasta viscosa que conserva mucho tiempo el calor y la humedad, por lo que se emplea para hacer cataplasmas.

El grano entero, infundido en agua tibia, a razón de 20 a 30 gramos por litro, deja un mucílago en ella, que se usa como tisana en los mismos casos que el agua de goma.

El buen grano de lino, molido y prensado, contiene casi un cuarto de su peso de aceite amarillento. Este aceite es secante, es decir, que si se expone o deja al aire, se endurece y se seca, lo que no sucede al aceite de adormideras, al de olivas y otros. Sirve para preparar la tinta de imprenta, los barnices grasos, los tafetanes engomados, las telas enceradas, los cueros barnizados. Es una de las materias más preciosas para la industria. El aceite de lino sirve para desleír los colores en la pintura al aceite. Se hace más secante hirviéndolo con litargirio u óxido de plomo. Toma entonces un color rojizo.

Se puede cultivar el lino en casi todas las regiones de España, eligiendo, según el clima local, una exposición conveniente. Esta planta es muy sensible a los fuertes vientos y a la sequía y humedad excesivas. Los terrenos areno-arcillosos, bien estercolados, son los más favorables.

Cuando el lino está maduro, se arranca y se seca casi como el heno; sin embargo, el mejor procedimiento consiste en disponer los tallos por haces reunidos y formar con ellos un techo sobre el cual el aire pueda circular;

una vez seco, se desgrana, bien golpeando el extremo donde están los granos, o mejor haciendo pasar los tallos entre los dientes de una especie de peine de hierro fijo sobre un banco. El tallo del lino contiene una de las materias textiles más importantes.

Para separar las fibras útiles, la hilaza del tallo, de la parte leñosa, de las cañamizas, se procede al enriado. Esta operación tiene por objeto hacer que fermente la planta para descomponer las materias que pegan las fibras a la corteza, teniéndolas así adheridas a la porción dura o cañamiza. Para que la fermentación se verifique, es preciso que los haces de lino estén largo tiempo mojados. Para ello se pueden colocar en un campo, expuestos al rocío y a la lluvia y regarlos cuando sea necesario. Pero lo mejor es sumergirlos en una balsa o arroyo: la operación es más rápida y más uniforme.

Desgraciadamente, el agua de estas balsas es malsana, por lo que se ha buscado, sin encontrarlo hasta la fecha, un procedimiento químico de enriado que sustituya al antiguo.

Se conoce que el enriado ha terminado, cuando las fibras se desprenden fácilmente de un extremo al otro del tallo. Cuando se opera en el agua, se obtiene este resultado en unos quince días.

El lino enriado se seca al aire o en una habitación caliente. Una vez seco, se procede a agramarlo, operación que consiste en quebrantar el tallo para separarlo de la corteza fibrosa. Este trabajo se hace a la mano por medio de una agramadora o en una máquina de cilindros acanalados. Viene en seguida el rastrillado, que se hace a mano o a máquina, y consiste en golpear los pequeños haces de lino agramados, a fin de que caigan la epidermis y las coñamizas.

Todas estas operaciones se ejecutan ordinariamente en las granjas, de donde se envía el lino, rastrillado y limpio, a las fábricas.

Antiguamente se hilaba el lino por medio de la rueca y la rueda de hilar; pero el trabajo así era muy lento. La rueca consiste en una varilla de madera que la hilandera fija en su cintura y sostiene con su brazo izquierdo. Con la mano derecha coge algunas hebras de lino cardado, que rodea a la rueca, las ata al huso, y haciéndole girar rápidamente entre los dedos, lo deja caer. Mientras el huso continúa girando, ella toma de nuevo hebras, que se tuercen a continuación de las primeras, y así se forma un hilo de un metro o más de largo, que arrolla sobre el huso, para volver a empezar la misma operación.

La rueda de hilar fué una máquina muy simple, en relación con las máquinas modernas, pero que contenía en germen sus principales elementos. Por medio de manivela o de un pedal se pone en movimiento una polea, sobre la cual pasa una correa que se arrolla sobre una especie de huso, al que hace girar rápidamente. Este huso está provisto de plantillas de hilo de hierro que tuercen el hilo a medida que la hiladora desprende las fibras de una rueca fija a la rueda de hilar: el hilo torcido se arrolla al paso sobre la bobina del huso.

En las máquinas, la operación preliminar para hilar es el peinado, que se hace a mano o a máquina. En ambos casos hay que hacer pasar el lino por dientes de peines formados por agujas de acero, a fin de colocar paralelamente las fibras. Las partes bastas o mezcladas, que quedan entre los dientes de los peines, constituyen la estopa. De ella nos servimos para hacer cuerdas de

inferior calidad, telas de embalaje, para rellenar arreos de caballos, muebles, como butacas, sillones, etc.

El cardado no es más que un peinado perfeccionado, en el que las fibras pasan a través de agujas más finas y más juntas.

El problema en la hiladora mecánica consiste en formar tiras de fibras muy delgadas y muy estrechas, en reunir cuatro, seis o más, para hacer un hilo que es luego doblado o triplicado. Gracias a Felipe Girard, autor de las máquinas de hilar, este trabajo se ejecuta mecánicamente con una rapidez y una perfección maravillosas.

Las fibras del lino se emplean para la fabricación de hilos, papel y tejidos finos. (En días sucesivos puede hablar el Maestro a los niños sobre las otras materias, como el algodón, seda, cáñamo, etc., utilizando para la confección de vestidos.)

Condiciones higiénicas de los vestidos.—Los vestidos de pieles, lana, seda y algodón son malos conductores del calor, por lo que son vestidos de mucho abrigo y convienen en países fríos, húmedos y en invierno. Los



Vestidos regionales: traje típico masculino de la región levantina (Valencia, Alicante, etc.).

de cáñamo y lino son buenos conductores y convienen en zonas cálidas y en verano.

El tejido o textura puede ser flojo y compacto. Los vestidos que tienen el tejido flojo retienen entre su masa una capa de aire, que como mal conductor del calor presta mucho abrigo, por lo que son útiles en invierno y en países fríos. Los de tejido compacto, careciendo de esta condición, abrigan menos y son adecuados para países cálidos y en verano.

Respecto al color, hay que tener presente que los colores claros rechazan el calor, y los oscuros lo absor-

ben, por lo que el blanco es muy bueno para ropa interior, debiendo además usar colores claros al exterior en verano y en los países cálidos, y oscuro en invierno y en países fríos.

En cuanto a la forma, aun cuando no pueda precisarse, debe obedecer a ciertas reglas, no sujetándose de un modo rígido a las exigencias de la moda, que obliga muchas veces a emplear prendas muy perjudiciales para la salud.

Los vestidos, en especial los interiores, han de ser holgados, para no impedir el funcionamiento de los órganos, y dentro de esta condición, más ceñidos en invierno y países fríos, y más anchos en verano y países cálidos.

El calzado ha de ser también higiénico, tanto por lo que respecta a la forma, como a los materiales de que se construya, procurando no sea muy estrecho.

Finalizará esta lección hablando del cuero, animales de donde se obtiene y modo de fabricarlo.

LECCION OCASIONAL

Geografía: El túnel bajo el Estrecho de Gibraltar.—Tómese un mapa del sur de España en la mayor escala posible: señálese el Estrecho de Gibraltar; poblaciones próximas en España y en Africa; mares que cambian sus aguas al través del Estrecho; examen de las cordilleras españolas y las de Marruecos, haciendo observar cómo parecen pertenecer al mismo sistema, cortado por un hundimiento que ha formado el Estrecho. Dificultades que ofrece para comunicar con Africa: importancia estratégica del peñón de Gibraltar, para impedir o asegurar el paso por el Estrecho, según convenga a Inglaterra; razones del túnel; ventajas que ofrecería, etc.

Datos.—Para facilitar la comunicación de España con Africa, sin necesidad de embarcarse, se ha pensado en hacer un túnel por debajo de las aguas; por ese túnel podrían pasar los trenes a gran velocidad, y por consiguiente se podría ir al Africa desde cualquier punto de Europa con toda comodidad y sin cambiar de tren y aun durmiendo cómodamente en coche-cama.

La obra es muy costosa y muy arriesgada. Hay que pasar por debajo del agua, pero el terreno, ¿no dejará filtrar el agua del mar y se inundará el túnel?

Ese es el primer problema que es preciso resolver, y para ello se han hecho recientemente experiencias muy curiosas, que el director del Instituto Geológico refiere así:

“Para determinar la naturaleza del subsuelo de uno y otro lado del Estrecho, hemos recurrido a sacudidas sísmicas, artificialmente producidas por centenares de kilos de dinamita. Los sismógrafos, convenientemente colocados, han permitido medir las velocidades de propagación de las ondas sísmicas a través de las diferentes capas, y nos ha bastado entonces interpretar los resultados obtenidos para deducir la estructura geográfica del subsuelo hasta 1.250 metros de profundidad.

Estos resultados han confirmado los sondeos y han permitido adquirir la certidumbre de la impermeabilidad del

subsuelo, tanto en la costa marroquí como en el litoral español.

Las investigaciones científicas que deben determinar si el proyecto de corte del Estrecho de Gibraltar es realizable, están muy lejos de terminar, siendo precisamente la más difícil la parte que resta por realizar.

Se trata ahora de reconocer la estructura geológica del fondo del mar, extrayendo del subsuelo marino muestras de roca, operación de las más laboriosas.”

Hasta aquí el ilustre ingeniero director del Instituto geológico.

Interesa llamar la atención sobre esa forma novísima de examinar las capas profundas del suelo. Se hace un gran hoyo: se entierran explosivos, generalmente dinamita; se tapa muy bien y se produce la explosión.

Esto tiene los efectos de un temblor de tierra artificial, que causa una sacudida en las capas del suelo, que se transmite con más o menos velocidad, según los terrenos.

De esa velocidad y otras modificaciones registradas en aparatos llamados sismógrafos, se deduce con seguridad la naturaleza de las capas del subsuelo.

Así se han hecho las investigaciones que venimos relatando y los resultados son los siguientes:

Primero. Los sondeos efectuados hasta 600 metros de profundidad, en uno y otro lado del Estrecho, han permitido apreciar que el subsuelo está allí constituido por rocas perfectamente impermeables.

Segundo. Las experiencias geofísicas realizadas últimamente dan la certeza de que esta estructura geológica alcanza una profundidad de 1.250 metros.

Tercero. Los trabajos oceanográficos emprendidos hasta el día por medio de sondeos acústicos y eléctricos, han revelado la existencia de una línea de profundidad mínima, verdadera cadena montañosa submarina, de una cota media de 300 metros por bajo del nivel del mar, que puede constituir el trazado ideal del túnel que se trata de horadar.

Las conclusiones son alentadoras, especialmente el haber hallado una zona o paso a la profundidad de 300 metros, cuando se venía hablando de 800 y de 900 metros.

El túnel tendrá, por consiguiente, que descender, como máximo, a 400 metros por debajo del nivel del mar, y para ello bastaría comenzar la excavación o descenso a unos quince kilómetros de la costa y aun algo menos y lo mismo la salida en Africa.

Otro dato satisfactorio es el de la naturaleza impermeable del terreno que parece asegurar que no habrá filtraciones que inunden las obras.

El otro aspecto de esta colosal empresa es el económico y financiero. Aquí puede haber dificultades muy serias: primero, por el costo de la obra, que son muchos centenares de millones; segundo, por la escasez de tráfico, que no parece, a primera vista, que será remunerador; tercero, de orden internacional, que no hemos de nombrar.

Pero de todas suertes es algo grandioso que está en marcha y que conviene dar a conocer en España, porque se da el caso de que la obra es seguida con mucho más interés en el extranjero que en nuestra Patria

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA "GACETA"

Día 20 noviembre.—Orden disponiendo se dé la correspondiente corrida de escalas y que, en su consecuencia, los Profesores que se mencionan pasen a ocupar los números y sueldos que se indican.

Otra resolviendo expediente de doña Agustina Villanueva y doña Filomena Santamaría.

Otra nombrando a doña María Díaz Izquierdo Maestra de taller de bordados y encajes de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Madrid.

Otra ídem a don Enrique Eduardo Cañizares Maestro de taller de Metalisteria artística de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Madrid.

Otras disponiendo que los Profesores y Auxiliares y Ayudantes meritorios que se mencionan se encarguen de las plazas que se indican.

Otra resolviendo propuesta de los Maestros y Maestras de la provincia de Huelva.

Otra anunciando a concurso de traslación la cátedra de Derecho mercantil, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.

Otra nombrando a don Aurelio López Hidalgo Profesor especial de Administración económica y Contabilidad pública de la Escuela Profesional de Comercio de Alicante.

Otra disponiendo que don Lázaro Emilio Mendoza y Crespo, Auxiliar expediente de la Escuela Normal del Magisterio de Madrid, pase a prestar sus servicios, en comisión y con carácter interino, a la Escuela Central Superior de Comercio.

Otra concediendo veinticinco días de licencia a don Eduardo Frapolli y Ruiz de la Herrán.

Día 22 noviembre.—Orden disponiendo se considere incluida en el apartado primero de la Orden de este Ministerio de 17 del actual la plaza de Profesor numerario de Solfeo, Violín y Viola.

Otra nombrando a don Sixto Ruiz Auxiliar temporal de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central.

Otra rectificando en el sentido que se indica la Orden de 7 del actual concediendo 2.000 pesetas para los gastos de calefacción de la Escuela Normal del Magisterio primario de Madrid.

Otra disponiendo que los Ayudantes meritorios que se mencionan se encarguen de las Auxiliares que se indican.

Otra ídem se libren las cantidades que se expresan para jornales a los alumnos de las Escuelas de Artes y Oficios Artísticos que se detallan.

Otra aprobando la propuesta formulada por la Comisión de material científico de la Junta para la sustitución de

la Segunda enseñanza de las Congregaciones religiosas.

Otra relativa a la instalación de los grupos escolares que se mencionan.

Otra disponiendo que don Fernando Alfaya Pérez pase a regir la plaza de Jefe de la Sección de provisión de Escuelas.

Otra, circular, relativa a los alumnos becarios que hayan terminado el plazo de concesión de sus becas.

Dirección general de Primera enseñanza.—Disponiendo se publiquen en este periódico oficial las relaciones que de Direcciones de Escuelas graduadas de seis o más grados existen vacantes.

Autorizando a don Nicolás Guzmán García, Maestro de Alhama (Granada), para solicitar Escuela por segundo turno en el próximo concurso.

9 noviembre.—O. Recursos contra la Orden desestimando petición de permuta.

En el expediente de doña Agustina Villanueva y doña Filomena Santamaría, el Consejo Nacional de Cultura ha emitido el siguiente dictamen:

"Las Maestras nacionales doña Agustina Villanueva y doña Filomena Santamaría, que desempeñan, respectivamente, las Escuelas de Pastrana (Guadalajara) y Grupo Jaime Vera (Madrid), recurren contra Orden de la Dirección general de Primera enseñanza, fecha 2 de agosto, por las que les fué desestimada la petición de permutar sus respectivos cargos.

Fundan el recurso en que no está vigente el Estatuto del Magisterio, el que, a su juicio, ha sido derogado por la Constitución, ya que al establecerse en el artículo 48 que los Maestros son funcionarios públicos, las permutas han de regularse por la ley de 1918.

Este Consejo entiende que, conforme a lo prevenido en dicho texto legal, procede desestimar el recurso y confirmar, por tanto, la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza. Y así se resuelve. ("Gaceta" 20 noviembre)

15 noviembre.—OO. Maestros del segundo escalafón que pasan al primero por aprobación de prácticas.

Vista la propuesta de Maestros y Maestras de la provincia de Huelva aprobados con derecho al pase del segundo al primer Escalafón, según el decreto de 14 de enero último:

Resultando favorable el informe del Consejo provincial de Primera enseñanza y considerando cumplidos todos los preceptos legales,

Este Ministerio ha resuelto declarar con plenitud de derechos para su in-

greso en el primer Escalafón a los siguientes Maestros y Maestras que, conforme al artículo 9.º de dicho Decreto, serán incluidos en el grupo de los aprobados del curso escolar de 1932-33, por el orden que determinan los números que a continuación se expresan, que son los que tienen en el segundo Escalafón de 1931:

Don Juan Rodríguez Gómez, 1.165; don José Rodríguez Humanes, 1.280; don Francisco García Arjona, 1.564; don Conrado Molina Guijarro, 1.790; don Melchor López Sotillos, 1.824; don Luis Bernáldez Salazar, 2.013; don Angel Márquez García, 2.339; don José Díaz Florido, 2.476; don José Polo Pérez, 2.574; don Rafael Cotán-Pinto y de la Carrera, 2.591; don Marcelo Pérez Soto, 2.623; don Luis C. de León y Comejo, 2.729; don Modesto Hurtado Gil, 2.919; don Baldomero García Boza, 3.136; don Enrique Blanco Díaz, 3.276; don Alberto Gallego Cueti, 3.565; don Rafael Fernández Díaz de la Serna, 3.609; doña Matilde Coronel Trujillo, 421; doña Lucía Maestre García, 422; doña Pilar Gamero Muñoz, 1.948; doña Ignacia López López, 2.119; doña María del Carmen Montero López, 3.315; doña Amalia Barbosa Martínez, 2.438; doña Eloísa Méndez Turue, 2.041, y doña María de los Angeles Melero Rivera, 2.010. ("Gaceta" 20 noviembre.)

16 noviembre.—O. Concediendo un crédito para calefacción de la Escuela Normal de Madrid.

Este Ministerio ha acordado que la Orden de 7 del actual concediendo pesetas 2.000 para atender a los gastos de calefacción de la Escuela Normal del Magisterio primario, de Madrid, paseo de la Castellana, 71, con cargo al capítulo 5.º, artículo 7.º, concepto 3.º, se rectifique en el sentido de que el referido libramiento se expida a favor del Habilitado del mencionado Centro en lugar de a la Directora. («Gaceta» 22 de noviembre.)

17 noviembre.—O. Direcciones de graduadas para proveer entre opositores

Vistas las listas de opositores y opositoras declarados aptos para el desempeño de las Direcciones de Escuelas graduadas de seis o más grados, remitidas por el Tribunal del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 1.º de diciembre de 1932 ("Gaceta" del 3), publicadas en la «Gaceta de Madrid» correspondiente al día 15 de agosto último, las relaciones vacantes enviadas por las Secciones administrativas de Primera enseñanza, y en cumplimiento de lo dispuesto en los apartados séptimo y noveno de la citada Orden ministerial,

Esta Dirección general ha resuelto:

1.º Que se publiquen a continuación

de esta Orden las relaciones que de Direcciones de Escuelas graduadas de seis o más grados existan vacantes, para que sean solicitadas por los opositores y opositoras declarados aptos, en el plazo de ocho días naturales, contados desde el siguiente al de su publicación en la "Gaceta de Madrid".

2.º Que las solicitudes sean enviadas a esta Dirección general por los aspirantes dentro del citado plazo, haciendo constar al margen de cada una de ellas, y debajo del número con que figuran en la lista, las vacantes que deseen se les adjudiquen, indicando a su vez el orden de preferencia.

3.º Para la adjudicación de las vacantes que se publican con la presente Orden y de las que vaquen en lo sucesivo correspondientes a este turno, será motivo de preferencia el número más bajo que los solicitantes tengan en la aludida lista de aprobación.

4.º Que de conformidad con lo dis-

puesto en los apartados 7.º y 8.º de la referida Orden de 1.º de diciembre de 1932, en consonancia con el artículo 27 del Decreto de 1.º de julio del mismo año, se proceda en la forma que en ello se determina a la adjudicación de las vacantes que resultaren desiertas y a las de las plazas que vaquen en lo sucesivo correspondientes a este turno, formándose al efecto las listas que señala el mencionado apartado 8.º; advirtiéndose a los interesados que, a tenor de lo dispuesto en el 7.º, los opositores que no acepten las plazas que les corresponda ocupar por adjudicación forzosa, no podrán reclamar nuevos derechos.

5.º La adjudicación de las vacantes a que se refiere la presente Orden, tendrá carácter provisional, ínterin los nombrados para ocuparlas no efectúen el cursillo de perfeccionamiento que determina el párrafo segundo del artículo 25 del repetido Decreto de 1.º de

julio de 1932, suspendido hasta nueva Orden por la de fecha 16 de septiembre próximo pasado; los respectivos nombramientos serán elevados a definitivos cuando los nombrados hayan realizado el referido Cursillo, cuya fecha oportunamente dispondrá esta Dirección general; bien entendido que al ser nombrado con este último carácter, les será de aplicación, para toda clase de efectos, desde la fecha en que lo hayan efectuado con carácter provisional.

Relación de las vacantes de Direcciones de Escuelas graduadas, según los partes facilitados por las Secciones administrativas, que corresponden proveer por concurso-oposición, con arreglo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 1.º de diciembre de 1932 ("Gaceta" del 3), entre los opositores declarados aptos por el Tribunal correspondiente, y cuya lista fué publicada por Orden de 8 de agosto último. ("Gaceta" del 15.)

MAESTROS

Albacete.

Caudete.—Graduada niños. Fecha 11 octubre 1932. Nueva creación.

Alicante.

Alicante.—Graduada Doctor Rico. 13 octubre 1932. Nueva creación.

Crevillente.—Fecha 5 julio de 1932. Idem íd.

Monóvar.—Fecha 30 de diciembre de 1931. Resulta concurso.

Elche.—Fecha 28 diciembre de 1930. Nueva creación.

Callosa de Ensarriá.—Fecha 28 diciembre 1930. Idem íd.

Orihuela.—Dirección única para ambos sexos. Fecha 7 abril 1932. Idem ídem.

Jijona.—Fecha 1.º febrero 1933. Resulta concurso.

Almería.

Graduada "Marcelino Domingo". — Nueva creación.

Badajoz.

Granja de Torrehermosa.—Fecha 14 diciembre 1932. Nueva creación.

Jerez de los Caballeros.—Fecha 24 de mayo 1932. Idem íd.

Llerena.—Fecha 18 febrero de 1932. Idem íd.

Mérida.—Graduada número 1. Fecha 12 junio 1932. Resulta concurso.

Baleares.

La Puebla.—Fecha 6 de noviembre de 1929. Nueva creación.

Mahón.—Fecha 6 noviembre de 1929. Idem íd.

Felanitx.—Fecha 22 diciembre 1926. Idem íd.

Palma (Levante).—Fecha 19 mayo 1933. Traslado.

Barcelona.

Villafranca del Panadés.—Fecha 31 diciembre 1931. Nueva creación.

"EL RADIO QUE CABE DENTRO LA MANO"



Clarion

MODELO U. 550. SUPERHETERODINO 5 VALVULAS

CONECTABLE A TODAS LAS CORRIENTES, INCLUSIVE AL AUTOMOVIL, SIN BATERIA ANODICA

Para detalles sobre éste y demás modelos CLARION, hasta 14 válvulas, que pueden adquirirse al contado o a plazos, dirigirse:

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
Calle de Quevedo, 5. Madrid

Villanueva y Geltrú.—Fecha 24 noviembre 1931. Idem id.

Cáceres.

Plasencia.—Fecha 10 marzo de 1931. Nueva creación.

Coria.—Fecha 27 noviembre de 1931. Idem id.

Cádiz.

Grupo "Joaquín Costa".—Fecha 31 de octubre 1931. Nueva creación.

Castellón.

Burriana.—Grupo "Cervantes". Fecha 31 diciembre 1932. Nueva creación.

Ciudad Real

Puertollano.—Grupo "Ramón y Cajal".

Córdoba.

Grupo "López Diéguez".—Fecha 9 de marzo 1932. Nueva creación.

Coruña.

Grupo "Concepción Arenal".—Fecha 23 octubre 1931. Nueva creación.

Gerona.

Olot.—Fecha 17 noviembre 1931. Nueva creación.

Huelva.

Ayamonte.—Fecha 26 enero de 1932. Nueva creación.

Jaén.

Villacarrillo. — Graduada número 2. Fecha 6 junio 1931. Resultas concurso.

Logroño.

Graduada "Gonzalo de Berceo". Fecha 10 octubre 1931. Nueva creación.

Madrid.

Capital. — Graduada "Beatriz Galindo". Calle Don Pedro, número 1.

Idem. — Graduada "Pablo Iglesias". Calle de Barceló.

Idem.—Graduada "Claudio Moyano". Calle de Cea Bermúdez.

Idem.—Graduada "Tirso Molina". Carrera de San Isidro.

Idem.—Graduada "Joaquín Dicenta". Paseo de los Olivos.

Idem. — Graduada "Amador de los Ríos". Marqués de Zafra.

Idem.—Graduada "Joaquín Sorolla". Calle de Abascal.

Idem.—Graduada "Niceto Alcalá Zamora". Fecha 3 octubre 1933.

Idem. — Graduada "Nicolás Salmerón". Fecha 3 octubre 1933.

Idem.—Graduada "Miguel Unamuno". Fecha 3 octubre 1933.

San Lorenzo del Escorial.—Graduada "Pablo Iglesias".

Málaga.

Graduada "Giner de los Ríos". Fecha 31 diciembre 1933. Nueva creación.

Murcia.

Capital. — Grupo "Cierva Peñafiel". Vacante por traslado.

Cartagena. — Graduada San Isidoro.

Fecha 14 marzo 1932. Resultas concurso.

Oviedo.

Gijón.—Graduada "El Arenal". Fecha 18 febrero 1932. Nueva creación.

Idem.—Graduada "Carretera Ceares". Fecha 15 marzo 1932. Idem id.

Santander.

Reinosa.—Fecha 17 noviembre 1931. Nueva creación.

Santander.—Grupo "Ramón Pelayo". Fecha 24 marzo 1933. Idem id.

Santoña.—Fecha 1 mayo 1933. Resulta concurso 1932.

Segovia.

Cuéllar.—Nueva creación.

Valencia.

Sueca.—Grupo "Cervantes". Fecha 28 diciembre 1930. Nueva creación.

Valencia.—Grupo San José. Fecha 21 abril 1932. Idem id.

Carlet.—Fecha 27 marzo 1932. Idem idem.

Valladolid.

Capital.—Graduada número 8. Fecha 28 diciembre 1930. Nueva creación.

Vizcaya.

Bilbao.—Distrito de Solocoeche. Fecha 31 marzo 1932. Nueva creación.

Idem.—Grupo "Tívoli". Fecha 12 diciembre 1931. Idem id.

Idem.—Grupo "Torre Urizar". Fecha 12 diciembre 1931. Idem id.

Sestao.—Fecha 6 mayo 1933. Traslado.

Zamora.

Toro.—Fecha 5 abril 1931. Resultas concurso.

Zaragoza.

Graduada Plaza de Santa María. Fecha 1 noviembre 1932. Traslado.

Grupo "Cervantes". Fecha 12 abril 1933. Nueva creación.

MAESTRAS

Alicante.

Alicante.—Graduada "Avenida de Al-

"EL LIBRO DE LECTURA CORRIENTE"

por José María Villergas, Inspector de Primera enseñanza

Obra indispensable para el grado medio de las Escuelas unitarias. 1,75 pesetas ejemplar. Importantes descuentos. Pedidos al editor: S. Marqués. GERONA.

CROMOGRAFO

Aparato multicopista. Modelos desde hasta 60 pesetas. Pida uno gratis a T. Lainez.—Cintruénigo (Navarra).

MAESTROS DEL SEGUNDO ESCALAFON ASPIRANTES PARA PASAR AL PRIMERO

Preparación completa. Informa acompañando sello para contestar: Cándido J. Aguilar. Costanilla San Pedro, 3. Madrid.

coy». Fecha 13 octubre 1933. Nueva creación.

Jijona.—Dirección. Fecha 10 marzo 1931. Idem id.

Monóvar.—Dirección. Fecha 6 noviembre 1929. Idem id.

Almería.

Graduada "Francisco Villaespesa". Nueva creación.

Avila.

Arenas de San Pedro.—Fecha 7 diciembre 1927. Nueva creación.

Avila.—Graduada número 1. Fecha 22 mayo 1933. Vacante por traslado.

Badajoz.

Granja de Torrehermosa.—Fecha 14 diciembre 1932. Nueva creación.

Jerez de los Caballeros.—Fecha 17 de marzo 1932. Idem id.

Mérida. — Fecha 13 diciembre 1927. Idem id.

Llerena. — Fecha 18 febrero 1933. Idem id.

San Vicente de Alcántara.—Fecha 22 febrero 1929. Idem id.

Baleares.

Mahón.—Fecha 27 noviembre 1931. Nueva creación.

Barcelona.

Villafranca del Panadés.—Fecha 31 diciembre 1931. Nueva creación.

Villanueva y Geltrú.—Fecha 24 noviembre 1931. Idem id.

Cáceres.

Valencia de Alcántara.—Fecha 13 de diciembre 1927. Nueva creación.

Plasencia.—Fecha 10 de marzo 1931. Idem id.

Coria.—Fecha 10 noviembre de 1931. Idem id.

Cádiz.

Graduada "Joaquín Costa". Fecha 31 octubre 1931. Nueva creación.

Castellón.

Burriana.—Grupo "Cervantes". Fecha 31 diciembre 1932. Nueva creación.

Segorbe.—Fecha 20 julio 1931. Idem idem.

Ciudad Real.

Puertollano.—Grupo «Joaquín Costa». Montilla. — Grupo "Concepción Arenal".—Fecha 31 marzo 1932. Nueva creación.

Idem.

Coruña.

Grupo "Concepción Arenal". Fecha 23 octubre 1931. Nueva creación.

Cuenca.

Cuenca.—Dirección graduada. Fecha 27 enero 1932. Nueva creación.

Gerona.

Olot.—Fecha 17 noviembre de 1931. Nueva creación.

Guipúzcoa.

San Sebastián.—Graduada número 1.

Fecha 19 diciembre 1930. Nueva creación.

Idem.—Graduada número 2, párvulos. Idem id.

Huelva.

Ayamonte.—Fecha 26 enero de 1932. Nueva creación.

Jaén.

Linares.—Graduada número 3. Fecha 27 marzo 1932. Resulta concurso.

Las Palmas.

Galdar.—Fecha 31 septiembre 1930. Nueva creación.

Lérida.

Capital.—Nueva creación
Cervera.—Idem id.

Logroño.

Capital.—Fecha 24 marzo 1933. Nueva creación.

Haro.—Fecha 15 mayo 1933. Resulta concurso.

Madrid.

Graduada "Gómez de Baquero". Comandante Fortea, número 6.

Idem "Lope de Rueda". Calle de Lope de Rueda.

Idem "Blasco Ibáñez". Plaza de España.

Idem "Tomás Bretón". Paseo de los Pontones.

Idem "Marcelo Usera". Calle del Empeinado.

Idem "Giner de los Ríos". Calle de Francos Rodríguez.

Idem "Rosario Acuña". Calle de España.

Idem "Alfredo Calderón". Fecha 3 de octubre 1933.

Idem "Leopoldo Alas". Fecha 3 octubre 1933.

Idem "Emilio Castelar". Fecha 3 octubre 1933.

Málaga.

Grupo "Giner de los Ríos". Fecha 31 diciembre 1931. Nueva creación.

Murcia.

Capital.—Graduada Barrio del Carmen. Fecha 24 noviembre 1931. Nueva creación.

Oviedo.

Mieres.—Vacante por traslado.

Santander.

Capital.—Grupo "Ramón Pelayo". Fecha 24 marzo 1933. Nueva creación.

Santofía.—Vacante resulta concurso 18 noviembre 1932. 1.º mayo 1933.

Segovia.

Cuéllar.—Nueva creación.

Sevilla.

Capital.—Grupo "Triana". Nueva creación.

Valencia.

Sueca.—Grupo "Cervantes". Fecha 28 diciembre 1930. Nueva creación.

Gullera.—Fecha 28 noviembre 1931. Idem id.

Paterna.—Fecha 1.º mayo 1933. Vacante por traslado.

Carlet.—Fecha 9 mayo de 1933. Idem idem.

Valladolid.

Capital.—Graduada número 6. Fecha 28 diciembre 1930. Nueva creación.

Vizcaya.

Bilbao.—Grupo "Torre Urizar". Fecha 20 agosto 1932. Nueva creación.

Sestao.—Fecha 6 mayo 1933. Traslado.

Zaragoza.

Capital.—Grupo "Joaquín Costa". Fecha 6 noviembre 1929. Nueva creación.

Idem.—Idem "Cervantes". Fecha 12 abril 1933. Idem id.

Egea de los Caballeros. Fecha 15 septiembre 1932. Idem id.

("Gaceta" 17 noviembre.)

21 noviembre.—O. Nombrando Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas en el Ministerio.

Estimando este Ministerio que al frente de su Sección de «Provisión de Escuelas», y por la gran importancia de dicho servicio, es conveniente que figure un Jefe de Administración del mismo, ha resuelto, en su consecuencia, que pase a regirla don Fernando Alfaya Pérez, Jefe de Administración de primera clase y antiguo Secretario del Consejo Nacional de Cultura, la dimisión de cuyo cargo le fué oportunamente admitida por dicho alto Centro consultivo, que deberá estampar en el título administrativo del señor Alfaya la correspondiente certificación de cese. («Gaceta» 22 noviembre.)

14 noviembre.—O. Autorizando solicitar por segundo turno

Vista la instancia suscrita por don Nicolás Guzmán García, Maestro de Alhama (Granada), Escuela que le fué adjudicada en el pasado concurso de traslado, en solicitud que se le autorice a pedir Escuela por segundo turno en el próximo concurso, toda vez que la que solicitó y le fué adjudicada se anunció como unitaria, pero posteriormente fué convertida en graduada,

Esta Dirección general, teniendo en cuenta el informe de la Sección administrativa y que se encuentra comprendido en las circunstancias que señala el artículo 75 del vigente Estatuto del Magisterio, ha resuelto autorizar al recurrente para solicitar Escuelas en el próximo concurso de traslado, con arreglo a las normas que se establezcan por la Superioridad, para los Maestros que estén en este caso. («Gaceta» 22 noviembre.)

LIBROS Y REVISTAS

«El primer año de lenguaje», por Angel Llorca, Maestro director del grupo escolar «Cervantes». Madrid. 2.ª edición, 1933. 308 páginas, 7 pesetas.

«Esta segunda edición del libro ha sido corregida y ampliada para que pueda orientar la enseñanza del lenguaje en todos los años de la Escuela primaria.» Esto dice en la portada, y se comprueba muy pronto. Bien conocidos son el señor Llorca y este libro suyo, que ha servido de orientación a muchos compañeros y que seguirá sirviendo. Tiene doscientos ejercicios de lectura y escritura, de composición oral, de dictado, de Gramática, de recitados en verso y prosa, etc. También tiene ejercicios de música, y dice, con mucho acierto, en el prólogo que «también son aconsejables cuando la Escuela tiene gramófono, discos, como los de Falla, Esplá, Torner, etc., de música popular, y los impresionados con música de los grandes autores, etc». Está el libro dividido en cuatro partes, todas ellas substanciales, nutridas de observaciones y consejos, de ejemplos y ejercicios, que constituyen una Pedagogía viva, fecunda, interesante, como corresponde a los prestigios de su autor. Recomendamos el libro, aunque se recomienda por sí solo.

«Metodología y Didáctica de la Matemática elemental», por J. Rey Pastor y P. Puig Adam. Vol. 1.º «Metodología». 158 páginas; encartonado, 5 pesetas. Madrid, 1933.

Este libro ha sido redactado para uso de los alumnos de Escuelas Normales y aspirantes al Profesorado de Primera y Segunda enseñanza. Sus autores son dos prestigios de la Matemática. El señor Rey Pastor, Catedrático de la Universidad, es una eminencia universal, y el señor Puig Adam, Catedrático del Instituto de San Isidro, le sigue muy de cerca. El libro es de notable originalidad y revela el dominio que los autores tienen de la Matemática. Le acompañan varias figuras, y, como estudio de Metodología, tiene observaciones muy agudas y fundamentales. Es libro de lectura y estudio muy provechoso y recomendable.

«Angelito», por Fernando José de Larra. Edición. Librería Montserrat, Barcelona.

Es el primer libro del niño, después de la cartilla. El autor lo hizo con entusiasmo y cariño, y lo dedica a los que fueron sus nenes y hoy son ángeles. Las frases y argumento, sumamente sencillos, pero lo suficiente para atraer la atención del pequeño. El Maestro, tomando como base lo leído, puede iniciar una conversación, aumentando el vocabulario del niño. Después de cada

SECCION DE NOTICIAS

Noticias varias

De Alicante.—El Consejo provincial ha hecho los siguientes nombramientos de interinos:

Doña Rosa Cremades Jordá, para Aspe; doña Trinidad Gavilá Cheli, para Alicante (San Blas); doña Josefa Paredes Ortiz, para ídem (Altamira); doña Vicenta Riera Climent, para Orcheña; doña Luisa Lloret García, para Derramador Bajo (Monóvar); doña Visitación Manresa López, para Matola (Elche); doña Cecilia Berenguer Aznar, para Callosa de Ensarriá.

Doña Josefa Ferrando Roselló, para Hondón de las Nieves; doña Nieves López Quesada, para Elche; don Antonio Nieto Castillo, para Benasáu; don José Pascual Revert, para Pego; don Teodoro Benito Botella, para Petrel; don Ecequiel Lidó Ibarra, para Villena; don Manuel Serrano Brotón, para Villena; don Fernando Pérez Tesán, para Villena; don Alberto Moltó Brotón, para Pego.

Doña Carmen Gomis Bardisa, para Campo de Mirra; doña Isabel Vicent Ferrer, para Pego; doña Josefa Bascuñana López, para Petrel; doña Rita Berenguer Carbonell, para Petrel; doña Agustina García Liez, para Villena; doña Bienvenida Martínez Bardisa, para Villena; doña Juana Seguí Feter, para Villena; doña Josefa Llobregat Vaello, para Alicante.

Doña Dolores Espinosa Alfonso, para Boquera (La Romana); doña Ana Torres López, para Rebate (Orihuela); doña Josefa Company Pastor, para Tollo, y doña Concepción Fornés Pons, para Castell de Castell.

De La Coruña.—Por el Consejo provincial de Primera enseñanza se han hecho los siguientes nombramientos de Maestros interinos:

Luis Tenreiro Rodríguez, para Cuatro Caminos (Coruña); José Rodríguez Agrelo, para Noya número 2; Primitivo Arán Trillo, para Ordenes número 2; Lino García Bermúdez, para Carnés (Vimianzo); Jesús Ballesteros Martínez, para Cacheiras (Teo); Antonio Bernárdez Barros, para Pósito Marítimo de Boa (Noya); Antonio Castro Soto, para Ferreira número 2 (San Saturnino).

capítulo tiene algunas preguntas y ejercicios, que si bien para los Maestros no son necesarios, pues con mediana idea de la Pedagogía que tenga lo hace, serán muy útiles para los padres o para otras personas que utilicen el libro.

La edición está muy cuidada, a dos colores, y la cubierta es vistosa y agradable. Precio, 1,75 pesetas.

José Louro Balayo, para Canedo (Carnota); Antonio Lorenzo Lorenzo, para Lens (Ames); César Boedo Feal, para Cerqueda (Malpica); Severino Bouzas Castro, para Osedo (Sada); Juan Nodar Castro, para Brea-Soandres (Laracha); Julio Vázquez Santiso, para Casal (Coirós); José María Sánchez Naveira, para Lamas (San Saturnino); Manuel González Alvarez, para Lendo (Laracha).

Manuel Rey Seijas, para Forte Nuevo (Mellid); Francisco Gómez González, para Rapadoiro-Coiro (Laracha); Manuel Espinosa Piris, para Broño (Negreira); Andrés Novo Fernández, para Villamateo (Villarmayor); Constantino Sánchez Bonome, para Vallegestoso (Monfero); José Midón García, para Pereira (Pino); Florentino Sánchez Vázquez, para Mañón número 1; Manuel Garrote Santiago, para Priorato-Soandres (Laracha).

Julián Ramos Alonso, para Vilacobe-Feán (Abegondo); Amando Ferreira Madurga, para Probaos (Cesuras); Sotero Segundo Sánchez Polo, para Brandeso (Arzúa); Alvaro Blanco Alario, para Dodro (Arzúa); Ramón Rodríguez Conde, para Baltar (Mellid); Manuel Leralta Blázquez, para Erbecedo (Coristanco); Adolfo Siero Vidal, para Penola (Mañón); Manuel Pérez Morales, para Caamaño (Puerto del Son).

Manuel Faraldo Suárez, para Erines (Cabañas); Eduardo Ares Martínez, para Lardeiros (Pino); Pablo Rey Martínez, para Santa Cruz de Corujo (Oleiros); Manuel Crecente Vega, para Balter (Curtis); Antonio López Deus, para Orto (Abegondo); Perfecto Faraldo Suárez, para Pravio (Cambre); Leopoldo Martín García, para Barbeiros (Ordenes); Mateo Picado Domínguez, para Bardaos (San Saturnino).

Ramón Diéguez Lorenzo, para Mandayo (Cesuras); Donato Garrido Buela, para Lesta (Ordenes); Ricardo Nogareda Ramos, para Ardemil número 2 (Ordenes); Eliseo E. Barizo Cotel, para Taboada (Monfero); Venancio Barreiro Romero, para San Bartolomé (Monfero); Agustín Doval García, para Castelo (Culleredo); Bernardino Regueiro Penabad, para Bares (Mañón); Manuel Quinteiro Sarandeses, para Piñeiro (Ames); Manuel Rey García, para Arca (Monfero).

De Granada.—El primer Tribunal de cursillos ha hecho pública la siguiente lista de aprobados en el segundo ejercicio, ordenados por la suma de las calificaciones obtenidas en los dos primeros ejercicios:

1, García González, Carmen; 2, Galiano Sedano, Miguel; 3, Cruz Ramírez, María Magdalena de la; 4, Gámez He-

ras, Antonio; 5, Caba Rubio, Antonio; 6, Bustos Jiménez, Francisca; 7, Balló Moreno, Andrés; 8, Avellaneda González, Justo; 9, Cáceres Rodríguez, Antonio; 10, Agrasot Fanch, María.

11, Fernández Vega, Francisco; 12, García Carpio, Emilio; 13, Corral García, Evaristo; 14, Fernández Martínez, Raimundo; 15, Cerdán Fernández, Gil Joaquín; 16, Choin Castro, Carlos; 17, García Gómez, Isidro; 18, Correa González, Manuel; 19, Fernández Rodríguez, Carmen; 20, Fernández Carrillo, María.

21, Baldomero Oriol, Saturnino; 22, Correa Rodríguez, Ramón; 23, Castillo Sánchez, Piedad; 24, Espinola Carrasco, Juan Manuel; 25, Fernández Hurtado, José; 26, Gálvez Ferre, Antonio; 27, Cañavate Martínez, Juan; 28, Fernández Medina, José; 29, García Ortega, Carmen; 30, Cañadas Gutiérrez, Segundo.

31, García Martín, Joaquín; 32, Garrido Fernández, José; 33, Bas Sánchez, Félix; 34, Escribano Molinero, Teófilo; 35, Gámiz Pasadas, José; 36, Arrebola Larrubia, Pedro; 37, Gámiz Hidalgo, Francisco; 38, Barranco López, Eugenio; 39, Gallegos Gallegos, Antonio; 40, Arrebola Palma, José.

41, Alonso Hernández, Concepción; 42, Alonso Alarcón, Ana; 43, Con Megías, Florentino; 44, Gijón Tapia, Antonio; 45, Esperidón Quirós, Luis; 46, Antelo Manzaisse, Antonio; 47, Acosta Montes, Josefa; 48, García Martínez, Antonio; 49, Carrión Ros, María Luisa; 50, García Esteban, Consolación.

51, Castillo Morales, Antonio; 52, Castro Vacas, Antonio; 53, García Guardia, Gabriel; 54, Capilla Rodríguez, José; 55, Castillo Castillo, Teresa; 56, García de la Fuente Lizana, María de los Angeles Paulina; 57, Carrión López, Fernando; 58, Correa Estévez, Federico; 59, Dueñas Muñoz, Amalia; 60, Castillo Burgos, María Josefa del.

61, Estero Samblás, Luis; 62, Alcántara Correa, Sara; 63, Alvarez Guerrero, Julián L.; 64, García López, Encarnación; 65, Benavides Ruiz, Encarnación; 66, Cañadillas Moriana, José Manuel; 67, Casares Pedrosa, Manuel; 68, García Rubio, José; 69, Delgado Haro, Juan; 70, García Castilla, Miguel.

71, Aznarte Carvajal, Natalio; 72, Fernández Tapia, Luis; 73, Almendros Bayo, Francisco; 74, Fernández Rodríguez, Sixto; 75, Gálvez Rivas, Amelia; 76, Durán Durán, Encarnación; 77, Contreras Muñoz, Encarnación; 78, García Camacho, Manuel; 79, Cano Ruiz, Ramona; 80, Fernández Estany, Eulalia.

81, Altozano Castilla, Emilia; 82, Alvarez Quintana, Gaspar; 83, Corral Vilchez, María del Carmen; 84, Correa Rodríguez, Encarnación; 85, Bolívar Escribano, Miguel; 86, Barea García, Fernando; 87, Alvarez Martín, Purificación; 88, Estévez Pérez, Eloisa; 89,

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	80 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

Garnica Gómez, María de las Mercedes; 90, Fernández López, Juan Jesús; 91, Amador García, Paulina; 92, Arantave Ramírez, Carmen.

De Oviedo.—Relación de los Maestros interinos nombrados por el Consejo provincial:

Cirilo García Valderrey, Ujo (Mieres); Guzmán González Salvador, Bañugues (Gozón); Eufrasio Delgado Suárez, Baldornón (Gijón); Regino Menéndez Antuña, Rebollada (Onís); Victorino García Álvarez, Porrúa (Llanes); Angel Lorenzo Hernández, Santibáñez de Murias (Aller); Florencio Domínguez Mortera, La Riera (Colunga); Higinio González Alonso, Villagarcía (Grado); José Alonso Alejo Piñual, Cuerrías de Maza (Piloña).

José María Alberto Fernández Vega, Melarde (Piloña); Miguel Rodríguez Paniagua, Corripas (Siero); Antonio Rodríguez Fernández, Lantero (San Martín del Rey Aurelio); Constantino Fuentes Delgado, Rebollada de Santa Bárbara (San Martín del Rey Aurelio); Francisco Maximino Rodríguez Solís, Urbis (Mieres); Juan Armando Alonso García, Rano (Quirós); Benjamín Martínez Alonso, Otero (Piloña).

Leandro Sánchez Blanco, Telleo (Lena); Juan Andrés Romero Barco, Brañella (San Martín del Rey Aurelio); Francisco Menéndez Pérez, Mezana

(Boal); Vicente Rodríguez Fernández, Tarallé (Allande); Eliseo del Reguero Villaseñe, Corés (Somiedo); Valero García Sabujo, Porciles (Salas); Juan Seco Morán, Bustariega (Somiedo); Joaquín Prieto Suárez, Viéscas (Cangas del Narcea); Tomás Blanco Fernández, Calleras (Allande).

Maximino Fernández Bardón, Sangoñedo (Tineo); José Suárez González, Abanceñas (Cangas del Narcea); José María Díaz Arias, Castro (Santa Eulalia de Oscos); Eduardo Villaestra Largo, Argolibio (Amieva); Feliciano Martínez Rodríguez, Don (Ibias); Félix Sánchez Llamazares, Omente (Ibias); Jesús Martínez Castrillo, Sotres (Cabrales); Marcelo Rojo Fernández, Gobezones (Caso); Feliciano Pérez Martínez, Otur (Luarca).

Severino Martín Martín, Villazón (Salas); Manuel Martínez García, Vega de Gameros (Parres); Manuel Fernández Argüelles, Tuiza (Leza); Francisco Sabugo Sabugo, Cadenava (Ponga); Alfonso Pastor León, Buensuceso (Onís); Aurelio Fernández Merás, Casandresin (Salas); Angel Suárez González, Sarzol (Allande); Ruperto Bandera González, Lendepeña (Luarca); Manuel José de la Torre Fernández, Nieras (Tineo).

Isidoro Castrillo Polanco, Bores (Peñamellera Alta); Daniel Marielo Marielo, Posada de Besullo (Cangas del

Narcea); Mateo Pérez Monroy, Gera (Tineo); Teodoro Rodríguez Fernández, Villar de San Pedro (Boal); Evaristo Pescador Reguero, Presno (Castropol); Ezequiel Díaz Viñuela, Yerbo (Tineo); Emilio Castón García, Bustantigo (Allande); Agapes Santervás Pozo, Montaña (Cangas del Narcea); José García Álvarez, Villaverde (Amieva); Aníbal Ramos Álvarez, Merillés (Tineo).

Maestras: Merina Hevia Berceruelo, Folgueras (Villayón); Marcelina Fernández Pintado, Felguerosa (Aller); Peregrina Méndez Álvarez, San Roque del Prado (Cabrales); Julia Cabal Echevarría, Linares (Allande); Alicia Verdejo Espina, Istojo (Allande); Julia Castromuño Medina, Santa Coloma (Allande); María del Carmen Ríos Domínguez, sustitución de Illas 2.000 pesetas).

Los nombrados anteriormente pueden pasar a recoger el título Administrativo, de once a una de la mañana, en las Oficinas de la Inspección dentro del plazo reglamentario. Los que se encuentren verificando los cursillos deben comunicarlo al Consejo a fin de conservar sus derechos.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Oficinas: Quevedo, 5.

Pallares: Alfonso XI, 4.